



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 184

## DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles, 9 de febrero de 2005

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- |  |   |
|--|---|
| — Sobre la utilización de los espacios del antiguo cuartel de Instrucción de Marinería (C.I.M.) de Cartagena (Murcia). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000568.) .....   | 2 |
| — Relativa a la formalización de un convenio con las instituciones y administraciones locales de la isla de Lanzarote que contemple la permuta de las instalaciones del acuartelamiento Marqués de Herrera en Arrecife (Lanzarote). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000223.) ..... | 6 |
| — Sobre la retirada de la estatua ecuestre del general Franco de la Academia Militar de Zaragoza. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000348.) .....  | 8 |

	Página
— Sobre reordenamiento del escalafón en las escalas auxiliares y cuerpo auxiliar de especialistas (oficiales) del Ejército de Tierra, declaradas a extinguir. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000303.) . . . . .	11
— Relativa a la modificación de la Ley 17/1999 para adecuar los tiempos de servicio de los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería al retraso de la regulación de las medidas de promoción interna previstas. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000167.) . . . . .	15
— Sobre determinación de los peligros que conlleva para la salud el uso de uranio empobrecido y del armamento que lo contiene, en concreto el utilizado en los bombardeos de Afganistán, Iraq y los Balcanes. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC). (Número de expediente 161/000583.) . . . . .	22
— Relativa a la necesaria negociación del Gobierno con las instituciones competentes para posibilitar la construcción de viviendas protegidas en los cuarteles de Loiola en San Sebastián (Guipúzcoa). Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000011.) . . . . .	27

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL ANTIGUO CUARTEL DE INSTRUCCIÓN DE MARINERÍA (C.I.M.) DE CARTAGENA (MURCIA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000568.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Después de la reunión de Mesa y portavoces que hemos tenido, les informo de los cambios que les voy a proponer. El primero es que la proposición número 7, que es del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, se tratará en tercer lugar. La proposición número 1 se retira del orden del día para acumularla en su momento con otra del mismo tenor que ha presentado otro grupo parlamentario distinto del grupo proponente aquí, que es el Grupo Socialista.

El señor **MALDONADO I GILI:** Para una cuestión de orden o de técnica. Si se retira, decae.

El señor **PRESIDENTE:** No, se pospone.

El señor **MALDONADO I GILI:** ¿Seguro? Si el señor letrado lo dice, me lo creo, pero tendría mis dudas.

El señor **PRESIDENTE:** Yo también.

Otro asunto de cierta relevancia es que las votaciones de estas siete proposiciones no se realizarán antes de las doce del mediodía. Dicho esto creo que podemos comenzar.

Proposición no de ley sobre la utilización de los espacios del antiguo cuartel de Instrucción de Marinería de Cartagena, de la que es autor el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Juaneda.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA:** Esta proposición no de ley sobre la utilización de los espacios del antiguo cuartel de Instrucción de Marinería de Cartagena es la segunda vez que la traigo a una Comisión de Defensa. La primera vez lo hice en la anterior legislatura y fue precisamente porque, y lo digo un poquito para todos aquellos diputados y diputadas que no sepan de qué va, se trata de un gran edificio del siglo XVIII, que dejó de tener uso para las Fuerzas Armadas hace ya varios años y que se estaba degradando de una manera tremendamente regresiva. Este cuartel de Instrucción de Marinería ha sido motivo de muchas preguntas y proposiciones no de ley, y hace casi dos años yo traje aquí una proposición no de ley también para que se dotara de fondos para su rehabilitación y se cumpliera un convenio que había en un momento determinado con una universidad pública, con la Universidad Politécnica de Cartagena. El motivo traer de nuevo esta proposición no de ley era porque queríamos impulsar que el ministerio definiera al final qué medidas se iban a tomar, qué medidas iban a ser las oportunas para que el antiguo cuartel de Instrucción de Marinería pasara a ser un gran centro cultural, como dice la proposición no de ley, abierto a todos, que diera salida a las propuestas culturales tanto de la universidad como militares.

El antiguo cuartel de Instrucción de Marinería es un edificio altamente emblemático, tiene incoado ser bien de interés cultural y mediante una autorización sobre dominio público se cedió al Ayuntamiento de Cartagena una parte de los espacios libres que había. También en enero de 2001 el anterior Ministerio de Defensa, del Gobierno del Partido Popular estableció un convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena para que ésta ocupara esas dependencias del antiguo cuartel. Ese convenio estuvo en vigor durante unos tres años, seguía en vigor, pero inexplicablemente, cosas que pasan, poco después de las elecciones generales, a primeros de abril, parecía que la universidad de pronto ya no tenía ninguna opción sobre aquel cuartel, porque se iba a vender a una entidad cultural privada. En aquel momento nosotros dijimos que no nos parecía bien, que había un convenio hecho por el anterior Gobierno y que ese convenio tenía que seguir adelante, y afortunadamente las cosas se han retomado y el ministro de Defensa, el señor Bono, dijo hace muy poquito, no sé si llega a un mes todavía, que las dependencias del cuartel iban a ser para la Universidad Politécnica de Cartagena. Con esto zanjó esa polémica que había sobre quién tenía más derecho, si una universidad que tenía ya un convenio firmado u otra entidad que había hecho una opción de compra.

Yo no quiero entrar aquí demasiado en si en aquel momento el Partido Popular lo hizo bien o mal. Las cosas están como están. Se puede tirar de hemeroteca. No entendíamos que una actuación que nos pareció buena en su momento, que fue la de que el anterior ministro, señor Trillo, firmara un convenio con la Universidad de Cartagena y el Ayuntamiento para ceder un edificio, luego, en un momento determinado, se cambiara, sin denunciar ese convenio, y se quisiera vender a un particular. Pero como reconocer los errores es de sabios, sabemos y tenemos constancia de que, desde luego, el Partido Popular ha apoyado la acción del ministro Bono de retomar ese tema y que el C.I.M. vaya para la Universidad Politécnica. También va a tener una gran parte en el edificio el Museo Naval de Cartagena, que es el más visitado de la región y que va a tener bastantes espacios para instalarse allí con todos los fondos, que hoy por hoy no puede sacar a la luz porque no tiene sitio.

He visto que hay una enmienda del Grupo Popular, que completa lo que decía la proposición no de ley. Me imagino que le puedo aclarar algo al señor Ayala, que creo que es el que va a defender el tema. La enmienda en principio está bien, por supuesto, tengo que decirlo; es algo con lo que hemos salido ganando todos, los habitantes de la Región de Murcia y en concreto los cartageneros, y que además ha quedado muy claro que ha sido el ministro socialista de Defensa, José Bono, el que lo ha desbloqueado. Dicho esto y como han entrado a la razón y además les gusta la propuesta y así se han pronunciado últimamente aunque antes no era así, y como he dicho que reconocer es de sabios, esta

enmienda de adición yo creo que se puede aceptar. Lo que pasa es que a mí me parece que no es muy concreta. Dice: A tal efecto se suscriba un nuevo convenio que complete y desarrolle el firmado el 16 de enero de 2001 con la Universidad Politécnica de Cartagena, en el que con participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se garantice que la universidad ponga en funcionamiento y desarrolle un centro universitario con las superficies que permitan la eficacia y eficiencia universitaria y cultural, al tiempo que el Museo Naval obtenga un nuevo emplazamiento.

La enmienda, en principio, está bien, se puede añadir, pero yo no sé si había que perfeccionarla un poco, puesto que el convenio está terminándose, y yo incluso, aunque se acepte la enmienda, emplazaría a que se dijera que a la mayor brevedad posible, se suscriba ese nuevo convenio. Es decir, se lo pongo todavía mejor, señores del Partido Popular: que a la mayor brevedad posible se suscriba ese convenio que complete y desarrolle el firmado el 16 de enero. Más que completar y desarrollar, yo creo que va a ser un nuevo convenio, puesto que en aquel primitivo se ofrecían unos metros cuadrados que no eran suficientes y en este nuevo tiene muchísima más prestancia y presencia la universidad.

Nos podemos felicitar todos porque el Gobierno socialista y el ministro de Defensa hayan desbloqueado un tema que llevaba tres años sin saber qué se iba a hacer con él y además de eso me encanta y estamos satisfechos de que el Partido Popular se sume a este tema, porque de verdad que para la Región de Murcia y sobre todo para la ciudad de Cartagena y para la Universidad Politécnica es algo muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ayala, ¿es usted quién va a defender la enmienda del Partido Popular?

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Sí, señor presidente, y solo porque la señora Juaneda ha solicitado que fuera yo el que lo hiciera; esta es la razón de que yo, *presto*, me ponga a defender la enmienda del Grupo Popular.

La verdad, señor presidente, señoras y señores diputados, es que en principio este grupo se extrañó con la presentación de esta proposición no de ley, porque es de fecha 18 de enero de 2005, registrada el 21 de dicho mes, cuando resultaba que el día 10 de enero el ministro Bono había dicho en Cartagena, es decir, en la propia ciudad en la que se encuentra este edificio histórico, al cual adornan las características que ha dicho la señora Juaneda, que ese edificio se destinaría a los usos universitarios de la Universidad Politécnica de Cartagena y al Museo Naval. Por tanto, nuestra extrañeza fue que se registrara esta proposición no de ley y que se incluyera en el orden del día de esta Comisión de Defensa, cuando parecía absolutamente innecesaria. No queríamos pensar, como así ha sido, que hubiera cualquier otra intención sobre la proposición, de lo cual nos alegramos, y el motivo de nuestra enmienda era precisamente porque teníamos constancia, pues efecti-

vamente estamos cumpliendo con nuestra obligación de atender a los problemas de nuestras circunscripciones en el iter de su solución, y evidentemente sabíamos de la existencia de las conversaciones sobre un nuevo convenio que completara el de 16 de enero de 2001. Luego me referiré un segundo a las dudas de la señora Juaneda.

Quiero que queden bien claras varias cuestiones. No hace falta acudir a las hemerotecas, no hace falta acudir a las informaciones que puedan tener mayor o menor calado o mayor o menor razón en cuanto a su contenido, sino que simplemente hay que ir a los diarios de sesiones, hay que ir a las cuestiones que figuran en documento oficial, y yo quiero recordar a la señora Juaneda que ya el 17 de septiembre del año 2003, cuando también debatimos este mismo punto en esta misma Comisión de Defensa, manifesté clarísimamente que no habría enajenación de este edificio por voluntad del, en aquel momento, Gobierno del Partido Popular para incrementar los fondos del Ministerio de Defensa y que el destino de este edificio iba a ser el necesario para toda la ciudadanía, sin que supusiera ningún beneficio para el ministerio. Por tanto, esas dudas que sostiene en cuanto a la gestión ulterior del Partido Popular han quedado aclaradas en sede parlamentaria y no hay que hacer más caso de las hemerotecas que del papel oficial, papel que en ningún caso daba ninguna capacidad de maniobra a otra universidad distinta que no fuera la Universidad Politécnica de Cartagena, que es con la única que se había suscrito un documento oficial, cual era el convenio del 16 de enero de 2001. Por tanto, nosotros también nos alegramos de que no hubiera ninguna intención aviesa, de que se trate nada más que de poder salir en los medios de comunicación hoy y mañana diciendo que se ha hecho una propuesta en la Comisión de Defensa y que por parte del Grupo Socialista se admita nuestra enmienda, enmienda, señora Juaneda, a la cual yo no tengo ningún inconveniente, antes al contrario, que se adicione la frase de que a tal efecto se suscriba un nuevo convenio a la mayor brevedad posible. Evidentemente, no hay ningún inconveniente, antes al contrario, para que admitan ustedes la enmienda y nosotros podamos gustosamente votar unánimemente con ustedes tanto la proposición no de ley como la enmienda correspondiente, significándole, evidentemente, que no parece oportuno, cuando el convenio está sin definir, que nosotros aquí hagamos referencia a la superficie, lo que no se hacía ya en el primer convenio, que si no recuerdo mal solo hablaba de porcentajes, pero nunca de superficie, y evidentemente todos sabemos que ahora la superficie se aumenta de forma considerable por el proyecto presentado por la Universidad Politécnica de Cartagena. A mí no me importa incorporarlo, pero no parece oportuno que aquí se haga referencia a cifras.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Juaneda, le solicitaré su opinión sobre la enmienda que ha defendido el

señor Ayala después de que hayamos escuchado todos, y usted también, la opinión de los demás grupos.

Señor Mardones, usted me ha dicho que quería intervenir, pues adelante.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con gran brevedad. Voy a votar en nombre de mi Grupo de Coalición Canaria favorablemente esta iniciativa que ha traído el Grupo Parlamentario Socialista y, si este acepta la enmienda que ha defendido el señor Ayala, también, con mucho gusto, porque la motivación es yo creo muy didáctica y ejemplar en lo que llamaríamos la cultura de la defensa, pues a veces estamos continuamente manejando en esta Comisión la doctrina de la cultura de la defensa y no concretamos lo que se dice ahora, no la visualizamos de alguna manera.

Hay antecedentes, y creo que aprobándolo hoy en esta Comisión vendría a sumarse a la ley del precedente favorable, en cuanto a que esos edificios históricos abandonados e inhabilitados ya y que no son de uso operativo por el Ministerio de Defensa puedan ser utilizados para una continuidad de la cultura de defensa, caso que tenemos en Santa Cruz de Tenerife con una gran ejemplaridad en el Museo Militar de Almeida, antiguas fortificaciones de artillería costera, que están en un uso de museo militar y de cultura de la defensa, junto a algún patrimonio histórico a defender. Esto nos lleva a que se puedan compartir —y me parece muy adecuada la fórmula: hágase el nuevo convenio, si se va a aceptar la enmienda del Grupo Popular, que me parece correcta— tanto los fines culturales de la Universidad Politécnica, en este caso de Cartagena, como los fines militares. Creemos que la sensatez, pues, está amparando esta motivación y ese es el razonamiento, señor presidente, por el cual en nombre de mi grupo voy a votar favorablemente su aprobación.

El señor **PRESIDENTE**: Me ha solicitado la palabra el señor Maldonado. La tiene si lo desea.

El señor **MALDONADO I GILI**: Si me permite, empezaría con un tema aparte del orden del día, si el presidente lo autoriza. Parece ser, según rumores, que hace poco ha habido una explosión en Madrid en un recinto ferial. Si se confirma este hecho, y parece ser que es una bomba, quisiéramos, seguro que todos los grupos estaremos de acuerdo, que constase el rechazo una vez más de estos actos execrables. Por tanto, en nombre de mi grupo y supongo que del resto de grupos presentes, pedimos que conste en acta una vez más el rechazo a esta interferencia a la vida democrática por la que tanto hemos luchado todos.

El Grupo de, *Convergència i Unió* al que represento lógicamente también dará el voto favorable a esta iniciativa del Grupo Socialista, esta proposición no de ley sobre la utilización de los espacios del antiguo cuartel de Instrucción de Marinería de Cartagena, por razones obvias. En un momento en que los centros del Ejército,

cuarteles y demás, dejan de tener uso por la modificación que está teniendo, por la reducción de miembros y por toda esta modernización que se está llevando a cabo, nos encontramos con que en diferentes ciudades del Estado hay más de un centro sin utilizar o infrautilizado. En Cataluña también nos pasa. Creemos que es una buena iniciativa que estos espacios se dediquen a dar apoyo a necesidades sociales, culturales, pedagógicas, etcétera; incluso, la portavoz socialista en su defensa de la iniciativa hablaba de que se dotara una partida para su restauración. Pues miel sobre hojuelas. Creemos que es una buena finalidad destinar partidas de Defensa para estos temas, no ya para algunos que en su día intentaremos explicar y sobre el que ya hemos hecho alguna pregunta parlamentaria, como es sponsorizar a federaciones deportivas. No entendemos que el Ejército tenga que sponsorizar el deporte, no vemos qué ligazón tiene el deporte y el mensaje que puedan dar las Fuerzas Armadas. Creemos que es más positivo destinar el dinero hacia otros usos, como puede ser restaurar centros para darles una aplicación cultural, social, pedagógica, etcétera. Damos nuestro apoyo y pedimos que esta sea una de las constantes del ministerio, que se haga un estudio a fondo de todos aquellos espacios vacíos o poco utilizados y que se entreguen a ayuntamientos, a comunidades autónomas, a diputaciones y a universidades, es decir, a organismos que de alguna forma puedan dar un mejor destino a espacios que hoy en día no lo tienen.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Juaneda, simplemente para decir sí o no. No se me enzarce, por favor.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Menos mal que no ha dicho no se me enrolle usted, porque veía que iba a decirlo. No va de cartagenerismo, por supuesto. **(Risas.)** Es que eso es muy cartagenero, es verdad.

Les agradezco al portavoz de CiU y al de Coalición Canaria el apoyo a esta proposición no de ley. Al señor portavoz del Grupo Popular le digo que no tenga miedo, por supuesto, que esta proposición no de ley se presentó un poquito antes de Navidad, pero que las cosas de palacio van despacio. No es llegar y besar el santo, como se dice también en mi tierra, y por eso ha salido un poco más tarde, pero no había ninguna segunda intención.

El señor Ayala ha dicho que en la anterior legislatura, en septiembre de 2003, en la proposición no de ley que yo he citado y a la que él ha aludido, se dijo que no se iba a enajenar y que iba a ser de dominio público de los cartageneros. Quiero recordar muy someramente que esa historia cambió en el mes de marzo cuando se afirmó que se iba a vender. **(El señor Ayala Sánchez: ¿Dónde están los papeles?)** Vamos a ver, ya que me pregunta que dónde están los papeles...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Juaneda.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Un momento, señor presidente, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Juaneda, este turno es solo para decir si acepta la enmienda que ha defendido el señor Ayala o no.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Acepto la enmienda que ha ofrecido el señor Ayala con ese pequeño arreglo de a la mayor brevedad, que él ha aceptado. Reitero que me alegro del cambio de posición del Partido Popular, de que por fin ese centro de Instrucción de Marinería vaya a pertenecer a una universidad pública y de que haya sido precisamente un Ministerio de Defensa socialista el que haya desbloqueado ese convenio, porque fueron otros ministerios socialistas los que propusieron los grandes edificios que tiene la Universidad Politécnica de Cartagena, de los que hoy gozamos todos los cartageneros. **(Varios señores diputados: ¡Olé!)**

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: No le pongan ustedes a este presidente en más dificultades que las que ya tiene por su propia naturaleza, claro. Señor Ayala, sí que se lo ruego de verdad, porque yo también he leído *Mr. Wit en el cantón*.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Simplemente para agradecer la aceptación de la enmienda con esa breve apostilla y significar que el rigor que debe presidir todas nuestras intervenciones en sede parlamentaria debe referirse a la documentación oficial, tal y como hemos hecho nosotros, y no a noticias de prensa sin contrastar y sin confirmar. Por tanto, lo que aquí se pone de manifiesto es que la voluntad iniciada por un Gobierno del Partido Popular ha sido culminada exitosamente, de lo cual felicitamos, por otro Gobierno del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Les voy a pedir otra vez que hablen, con perdón, a los dos pero, por favor, sobre la cuestión. Aquí hay una proposición no de ley que ha defendido la señora Juaneda y una enmienda de adición, diríamos. Queda así: primero la parte que es la proposición no de ley originaria más lo suyo.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Más una frase en el sentido de aprobar el convenio a la mayor brevedad posible.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Dónde?

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: En la primera línea: A tal efecto, se suscriba un nuevo convenio a la mayor brevedad posible...

El señor **PRESIDENTE**: Aclarado.

— **RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES Y ADMINISTRACIONES LOCALES DE LA ISLA DE LANZAROTE QUE CONTEMPLE LA PERMUTA DE LAS INSTALACIONES DEL ACUARTELAMIENTO MARQUÉS DE HERRERA EN ARRECIFE (LANZAROTE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000223.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a la formalización de un convenio con las instituciones y administraciones locales de la isla de Lanzarote que contemple la permuta de las instalaciones del acuartelamiento Marqués de Herrera, en Arrecife (Lanzarote). El proponente es el Grupo Popular y para su defensa tiene la palabra el señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Intervengo por el Grupo Popular para defender esta proposición no de ley que insta al Gobierno a que promueva la formalización de un convenio con las instituciones y administraciones locales de la isla de Lanzarote que contemple la permuta de las instalaciones del acuartelamiento Marqués de Herrera, en Arrecife, por otras dependencias más pequeñas que puedan seguir garantizando la presencia del batallón de infantería en la isla, destinando así las citadas instalaciones de Las Maretas a un complejo cultural y docente en los términos que establece el documento de Reserva de la Biosfera, lo que permitiría compatibilizar los intereses civiles y militares. Señorías, el acuartelamiento Marqués de Herrera se encuentra en la ciudad de Arrecife, era un batallón que... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego guarden silencio.

El señor **REGUERA DÍAZ**: ... Era un batallón que suponía la presencia en esa isla de unos 600 infantes y que, por las modificaciones que ha llevado a cabo Defensa, se ha convertido en un pequeño destacamento de no más de 30 personas. Todos los colectivos, sociales y políticos, han solicitado que ese acuartelamiento, que se encuentra en el centro de Arrecife, pase al uso y disfrute de la población civil. Todas las fuerzas política, a su vez, han acordado establecer un complejo cultural y docente que supondría un importante impulso para la ciudad de Arrecife, sobre el que ya se han tomado acuerdos y se ha avanzado en algunas partes del mismo. He de decir que está dentro de un complejo llamado Las Maretas del Estado y que el acuartelamiento se encuentra ubicado al lado. En el documento Estrategia de Lanzarote en la Biosfera se prevé que estos cuarteles pasen al disfrute de la población civil. Señorías, ya en el Senado el 13 de septiembre de 2004 por todas las

fuerzas políticas se acordó agilizar las gestiones para que estos cuarteles pasaran a desempeñar su actividad fuera del centro de la ciudad, no solamente de Arrecife sino de Puerto del Rosario, también de Santa Cruz, y de Las Palmas de Gran Canaria.

Existen precedentes de convenios en los cuales ya el anterior Gobierno planteaba esa fórmula, como los que se han realizado para el Marqués de Herrera, ubicado en la gestión de Infraestructuras de Defensa, en los cuales se han previsto ya modificaciones en algunos otros acuartelamientos. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución que a nosotros nos parece que está dentro del espíritu de lo que proponemos, pero entendíamos que era necesario contemplar un plazo y hemos añadido un párrafo a esa enmienda, que esperamos que sea aprobada por el resto de grupos, ya lo hemos acordado así con el Grupo Socialista. La enmienda, en sí dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse a la mayor brevedad posible el traslado del acuartelamiento Marqués de Herrera de Arrecife de Lanzarote fuera del casco urbano, dentro del plan de concentración de la Zona Militar de Canarias, para adaptar las instalaciones militares a las nuevas necesidades de la defensa nacional. Este proceso debe estimularse para que en breve plazo y en contacto permanente con las administraciones de Canarias, concluyan las reubicaciones previstas, paso previo a la declaración de innecesariedad de los inmuebles afectados, y con carácter general su posterior enajenación directa por las administraciones públicas canarias. Este procedimiento se realizará a través de un acuerdo entre las instituciones implicadas concretándose en convenios que tendrán presente el interés público de los bienes desafectados y la prioridad necesaria de la defensa nacional. Nosotros incluimos que las gestiones para alcanzar el acuerdo oportuno entre las diferentes administraciones se culminarán a lo largo de los próximos doce meses. Hay precedentes de este tipo de enmienda, hoy mismo tenemos uno con el acuartelamiento de Cartagena. Yo espero que sea apoyada y que en breve fecha lo que conocemos en Lanzarote como los cuarteles pase al disfrute de la ciudadanía de Arrecife.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Reguera, al final del debate le pediremos unas aclaraciones sobre la enmienda.

Señor Campos, ¿usted va a defender la enmienda del Grupo Socialista? **(Asentimiento.)** Tiene usted la palabra.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: En primer lugar, desde el Grupo Socialista querríamos dejar constancia de que estas gestiones, aquello que se recoge en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, ya se están realizando. De hecho, ha habido contactos de los diputados canarios y concretamente de la diputada de Lanzarotes tanto con el secretario de Estado para la Defensa, Francisco Pardo, como con el director general

de Infraestructuras, Juan Mesquida, donde se ha tratado precisamente este asunto, cosa que ha permitido, como podemos ver en la enmienda del Grupo Socialista, ratificarnos en ese consenso que ya se alcanzó en su día en el Senado, concretamente en septiembre de 2004, y también, a diferencia de otras situaciones, también se alcanzó un consenso un año antes; así pues, a diferencia de esa etapa anterior, ahora se quiere concretar y por eso hemos llegado a una transaccional en cuanto a la enmienda que proponía el Grupo Socialista. Nos comprometemos a que esos contactos no queden en el aire, sino que en el plazo de un año se pueda alcanzar un acuerdo entre las diferentes administraciones con el fin, como decíamos, de poder hacer uso de esas instalaciones ante el requerimiento social que existe.

El Grupo Socialista es consciente de los problemas de equilibrio que existen en el archipiélago, donde por un lado tenemos territorio escaso y por otro una alta densidad de población. Por supuesto, queremos dejar claro que en todo momento la prioridad, como creo que comparte también el Grupo Parlamentario Popular, es el objetivo de la defensa nacional. Los plazos que hemos marcado en cuanto al diálogo y a concretar ese acuerdo también deben de tener en cuenta esos aspectos, que creo que comparte —como digo— el Grupo Popular, de la defensa nacional. Cabe reiterar que son precisamente las gestiones de diputados del Grupo Socialista las que permiten avanzar en la concreción del traslado de estos terrenos a fines sociales o de interés cultural, como incluso establecían algunos informes sobre la biosfera.

Como cuestión de fondo, para que se tenga en cuenta y sin acritud, está la política tanto del Grupo Socialista como creo que también del Gobierno de que los diferentes acuartelamientos que en función de la profesionalización del Ejército y la modernización de las Fuerzas Armadas van quedando sin uso sean puestos a disposición para otros fines, siempre con acuerdos con la Administración, siempre buscando y teniendo en cuenta por un lado los objetivos de la defensa y por otro las demandas de los agentes sociales; en cualquier caso nunca, y lo destaco frente a otras situaciones anteriores, convertimos estos terrenos en elementos de especulación, para enriquecer a las Fuerzas Armadas o como fines de financiación.

Hemos alcanzado un consenso, lo que siempre es bueno en política de defensa, pero no es menos cierto que estos consensos se alcanzaron ya hace algún tiempo y que es finalmente el Gobierno socialista el que los tiene que poner en práctica y, como se ha comprometido, lo haremos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a escuchar primero las posiciones de los distintos grupos y luego daré la palabra al señor Reguera.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, salvando también la aceptación que su portavoz pueda hacer sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. En cualquier caso y yendo al factor común del asunto, también Coalición Canaria había planteado este tema en el ámbito de la Cámara Alta, del Senado, para que los acuartelamientos de Las Mareas, que son propiedad del Ministerio de Defensa, en la isla de Lanzarote y en su capital, Arrecife, pudieran bien compartirse para fines civiles o culturales, o bien sobre todo realizar la permuta. Nosotros entendemos que el razonamiento y el argumento que ha empleado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular son correctos. Se trata jurídica y administrativamente de llegar a un convenio entre las administraciones competentes para una permuta en que se garantiza la presencia de los efectivos militares del batallón de infantería de Lanzarote en la misma isla como guarnición de Defensa y se hace también compatible con los intereses de ámbito cultural fundamentalmente, al ser declarada esta isla Patrimonio de la Humanidad; hacer compatible vía un convenio esta permuta nos parece lo suficientemente correcto, no perdería ninguna facultad operativa la defensa del territorio por los destacamentos o unidades del Ministerio de Defensa y al mismo tiempo se daría una satisfacción, como hemos hecho con la anterior proposición no de ley de Cartagena, para compatibilizar y tener un eficaz ejemplo de lo que es la cultura de defensa con respeto a los intereses de cualquiera de las administraciones implicadas. Por eso votaremos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, tiene usted la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Para expresar el acuerdo de mi grupo y el apoyo a esta iniciativa, al igual que a la anterior. Es una reorientación de uso de instalaciones militares que a nosotros nos parece adecuada, porque al mismo tiempo mantiene la efectividad de esa política de seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: También para avanzar nuestro voto favorable a esta iniciativa, cuyos argumentos podrían ser los mismos que en el caso anterior, relativo a Cartagena. Esto nos hace ver que, de las tres iniciativas iniciales, nos encontramos con dos muy similares, una que afecta a Cartagena y otra que se refiere a Lanzarote, que tienen objetivos semejantes o casi iguales, que es dar uso social, civil, etcétera, a instalaciones militares. Quizás habría que reflexionar y pensar internamente hasta qué punto no haría falta una radiografía, véase un libro blanco, llamémosle como le queramos llamar, sobre todas y cada una de las instalaciones militares que hay en España. Yo creo que habría

que radiografiar el patrimonio militar e intentar ver en qué situación se encuentra, qué centros son susceptibles de cesión a instituciones públicas y hasta qué punto algunos de ellos son infrautilizados. Yo creo que esta Comisión de hoy nos deja claro que esta es una realidad, que poco a poco se están produciendo espacios que no tienen uso o que están poco utilizados, y me refiero a todos, no solo a edificios sino también a terrenos, etcétera, y nos encontraríamos con sorpresas curiosas, como por ejemplo la última decisión del Ministerio de Defensa de ceder a la ciudad y a la Comunidad Autónoma de Madrid unos terrenos para la operación Campamento, para destinar más de 10.000 viviendas a uso social, de venta o alquiler, para grupos sociales que no puedan adquirir viviendas de otro nivel; curiosamente esto se hace solo en Madrid porque dice el ministro Bono que es la ciudad que más lo necesita, y nos encontramos, por ejemplo, que en Barcelona, las instalaciones militares de Sant Andreu se han destinado a viviendas de alto nivel, a viviendas que no van destinadas a uso social, y quien dice Barcelona podría hablar de Valencia, de Bilbao, de Sevilla; seguro que hay otros sitios donde el ministerio podría haber tenido esta misma iniciativa. Por tanto, ¿cuál es nuestra petición? Que teniendo en cuenta que cada vez hay más espacios que se pueden destinar a usos sociales, civiles, etcétera, se haga un estudio a fondo, que se haga una especie de libro blanco del patrimonio del Ejército, para ver qué ayuntamientos, qué diputaciones, qué comunidades autónomas pueden destinar a usos sociales espacios que hoy en día no están o están poco utilizados. Por tanto, ya avanzo nuestro voto favorable y la petición de mi grupo de que se vaya en esta línea y también anuncio una iniciativa parlamentaria en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Reguera, la proposición quedaría con los siguientes añadidos que usted ha aceptado: Las gestiones para alcanzar el acuerdo oportuno entre las diferentes administraciones se culminarán a lo largo de los próximos doce meses. ¿Estamos de acuerdo en ello?

El señor **REGUERA DÍAZ**: Simplemente, ante la afirmación del portavoz socialista, agradezco por supuesto a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa y también al Grupo Socialista que haya cambiado su posición con respecto al 24 de junio, cuando afirmaba que en este acuartelamiento simplemente prevalecía el interés militar a la posibilidad de cederlo para usos públicos. Yo me alegro muchísimo de que haya cambiado la posición y espero que ya en un plazo máximo de doce meses podamos contar con las gestiones culminadas para que esos acuartelamientos pasen al disfrute de toda la sociedad lanzaroteña y en particular de la de Arrecife y que contemos con un gran centro cultural y docente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha sido usted aludido, señor Campos?

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Desde el Grupo Socialista también queremos mostrar nuestra satisfacción por el cambio de postura del Partido Popular, ya que cuando era Gobierno también su ministro contestó alguna pregunta parlamentaria en sentido contrario al que hoy formula la PNL, con lo cual todos creo que estamos contentos con este nuevo consenso que, como decía el portavoz de Coalición Canaria, se produjo en la Cámara Alta y se repite ahora; entonces a propuesta de Coalición Canaria, y también cambió su postura ahí el Grupo Popular, ahora es iniciativa del Grupo Popular. En definitiva, vuelvo a mostrar nuestra alegría por este consenso.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Medio minuto, señor presidente, simplemente para decirle que el Grupo Popular no ha cambiado su posición desde el 15 de febrero de 2001, donde ya se preveía la posibilidad de hacer el convenio y hablábamos de precedentes como la Carlos III en Leganés, la Universidad Juan Carlos I en Vicalvaro o la Universidad de Cádiz. Era el mismo precedente que vamos a utilizar en ese momento. Los tiempos han cambiado y el acuartelamiento ya no es lo que era hace varios años.

El señor **PRESIDENTE**: Señores, está claro que los únicos que no cambian de opinión son los que están enterrados en el cementerio, o sea que...

— **SOBRE LA RETIRADA DE LA ESTATUA ECUESTRE DEL GENERAL FRANCO DE LA ACADEMIA MILITAR DE ZARAGOZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000348).**

El señor **PRESIDENTE**: Se ha solicitado adelantar la proposición no de ley número 7 para que puedan intervenir algunos diputados que tienen que acudir a otra Comisión.

Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: En la Academia Militar de Zaragoza existe todavía una estatua ecuestre del general Franco, como por desgracia ocurre en otros lugares del Estado español, en este caso en un lugar preferente dentro del recinto militar, de forma que en todos los actos solemnes que allí se escenifican la tribuna presidencial se sitúa justo delante de esta estatua. De hecho recientemente se celebró allí una ceremonia en julio del año pasado a la que acudieron los Príncipes de Asturias y el ministro de Defensa y estaban justo delante de la estatua ecuestre del general Franco. Lo cierto es que al día de hoy parece poco justificable mantener una estatua del caudillo de España como legado y referente visual para estas nuevas generaciones de mandos del Ejército de Tierra, formados plenamente bajo los valores consti-

tucionales del actual régimen democrático del que disfrutamos emanado de la Constitución del año 1978. Deberíamos aprobar esta iniciativa librando a estos nuevos mandos de ser presididos en todos sus actos oficiales por el símbolo de la dictadura que guardamos en nuestra memoria pero que no merece homenaje alguno, que por cierto sí merecen los que lucharon por salvar el Estado republicano en el que vivíamos aquellos que entendemos que la democracia es el sistema adecuado. Ante estas circunstancias se solicita a los grupos parlamentarios de esta Comisión que apoyen esta iniciativa para que por fin se libre a esta Academia General Militar de Zaragoza de la presencia en este lugar tan preferente de la estatua ecuestre del generalísimo Franco.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos, señora Navarro, su esfuerzo físico y mental para estar aquí.

Hay dos enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Como bien decía la portavoz del grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida, a nosotros también nos parece importante empezar a eliminar todos los símbolos de la época franquista. De hecho, el día 3 de noviembre se aprueba en la Cámara una proposición no de ley, que también tuvo una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se instaba al Gobierno a proceder a la retirada en el plazo más breve posible, a lo largo de la presente legislatura, de los símbolos procedentes de la dictadura franquista. Del mismo modo esta proposición no de ley insta al Gobierno a crear una comisión interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra y del franquismo. La elaboración de esta propuesta se llevará a cada municipio, que serán los que determinen cuáles son los símbolos que hay que retirar. Posteriormente, en esta misma Cámara, el presidente del Gobierno anuncia el 15 de diciembre que esta comisión interministerial ya se ha creado, que se está escuchando a las asociaciones y a los partidos políticos y que está muy avanzado el trabajo en la misma. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista, estando de acuerdo con lo que ha propuesto el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, entiende que es necesario hacer una enmienda de sustitución en la que se recomienda al Congreso de los Diputados instar al Gobierno a que con carácter prioritario —estamos viendo que es importante que se haga además con rapidez— se contemple en esta comisión interministerial creada *ad hoc* el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo y la propuesta de la retirada de la estatua ecuestre del general Franco sita en la Academia General Militar de Zaragoza. Estando de acuerdo en el fondo y en la forma, creemos que si hay una comisión interministerial que está estudiando todos y cada uno de los

signos del franquismo y la retirada de los mismos, es ahí a donde debe llevarse esta propuesta con la mayor brevedad posible, por lo cual adelanto que mi grupo votará favorablemente a esta proposición no de ley que presenta Izquierda Verde-Izquierda Unida porque entiende que en el fondo pensamos de la misma manera, siempre y cuando se acepte la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Maldonado para defender su enmienda.

El señor **MALDONADO I GILI**: Nuestra enmienda es de mejora técnica, para añadir a la propuesta que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds de retirar de la Academia General Militar de Zaragoza una estatua ecuestre del general Franco lo siguiente: así como todas aquellas estatuas o monumentos del mismo general o de agentes de la represión que se encuentren en centros militares. He escuchado con atención y respeto a la portavoz socialista, pero ha dicho algunas palabras que me sorprenden: empezar a eliminar. O se eliminan o no se eliminan. ¿Qué significa empezar a eliminar? ¿Es un proceso gradual? Se da una orden, se saca y fuera. En el más breve tiempo posible: estamos hablando de una iniciativa del mes de noviembre de la que en el mes de febrero aún no se sabe nada. Una comisión interministerial: esto empieza a ser una práctica habitual parlamentaria para marear la perdiz. Que a estas alturas, lo ha dicho la portavoz de Izquierda Verde-Izquierda Unida, aún tengamos que ver al presidente del Gobierno y al ministro de Defensa presidiendo actos oficiales bajo la imagen del general Franco u otras imágenes franquistas no solo entristece sino que sorprende. No se entiende como un gobierno que se define como de izquierda progresista tenga que nombrar una comisión interministerial para eliminar símbolos franquistas. No acabamos de entender esto y añadimos esta enmienda porque de otro modo es rematar la propuesta del mes de noviembre al insistir en que se tiene que crear una comisión interministerial para quitar estos símbolos. ¿Qué significa una comisión interministerial cuya propuesta se pasará después a los ayuntamientos, etcétera, etcétera? De verdad que no entendemos estas situaciones y nos sorprende un poco esta cierta involución de símbolos y de presencias. Nos sorprendió el ministro Bono con un desfile en Madrid, en el que había miembros que nunca habían desfilado. Si esto lo hubiera hecho el Gobierno de Partido Popular no sé que hubiera pasado. Habríamos tenido una auténtica revolución mediática. Ahora vemos que se crea una comisión interministerial. Yo creo que es más fácil. Si hay voluntad política, se da una orden y se saca. Estamos hablando de defensa y las órdenes se cumplen, por tanto no entendemos por qué marear la perdiz con enmiendas para que la comisión interministerial lo más pronto posible empiece a eliminar... Oiga, los símbo-

los franquistas han de desaparecer ya. Estamos en democracia, todo aquello que represente el pasado franquista no tiene ningún sentido después de tantos y tantos años de haber consolidado la democracia. Por tanto nuestra enmienda va en el ánimo de insistir de nuevo en aquello que es obvio.

El señor **PRESIDENTE**: Le aconsejo, señor Maldonado, que se pasee usted por la Moncloa y vea el Arco del Triunfo y, sobre todo, lea lo que dice.

Tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MALDONADO I GILI**: Lo haré con mucho gusto, señor presidente.

El señor **MORENO BUSTOS**: Quisiera en primer lugar agradecer tanto a la Mesa como al resto de los grupos el cambio en el orden de las intervenciones en este punto.

La iniciativa que hoy ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds no es nueva al menos en su exposición de motivos, aunque sí lo es en el texto literal de la proposición. En la pasada legislatura dicho grupo presentó esta misma proposición no de ley, aunque su texto reflejaba —creo yo al menos— una alternativa al hecho que hoy se reclama.

No es cuestión de entrar en polémica sobre la historia de España. No seré yo quien venga aquí a valorar hechos y procesos que nunca debieron ocurrir en nuestro país, aunque estoy seguro que otros grupos con algún ánimo político, espero, y no de otro tipo pueden justificar su posición. Por eso, señorías, no quiero entrar a valorar la simbología política de una estatua ecuestre que, figurando en un centro de enseñanza militar como es la Academia General Militar de Zaragoza, creo que al día de hoy, para los ciudadanos de mi ciudad que como yo y los de mi generación visitan algún día la academia, no refleja nada más que la figura del primer director del centro en lo que se llamó la segunda época de la General ¿Y por qué digo esto? Pues porque les aseguro que los zaragozanos, de los que formo parte, no tenemos este hecho como una preocupación. Es más, diría yo que muchos de ellos ni siquiera conocen que existe tal escultura. Por eso, señorías, después de casi treinta años del fallecimiento de Franco y la desaparición de su dictadura, parece casi simple desde el punto de vista social, que no sentimental —aunque respeto, como no podía ser de otra forma, todas las opiniones, al igual que espero que se respete la mía—, el mantener, trasladar o retirar una estatua de una persona que murió cuando, fijense ustedes, los propios cadetes que allí estudian no habían nacido. ¿Qué simbología puede tener pues para quienes ven diariamente esa escultura? Les aseguro que absolutamente ninguna.

Pero metidos ya en este tema, y como muy bien asegura la exposición de motivos, la estatua se instala en la Academia General Militar cuando el Ayuntamiento de

Zaragoza, tras una cuestación popular, la regala a esta institución. Por eso me hago la siguiente pregunta. ¿Le ha pedido alguien opinión sobre este hecho al Ayuntamiento de Zaragoza? ¿No tendrá alguna competencia el Ayuntamiento de Zaragoza en este hecho? Y a los zaragozanos ¿les ha pedido alguien opinión? ¿Y ha preguntado alguien al Gobierno de Aragón, incluso al Ministerio de Defensa y a sus miembros civiles y militares, comenzando por su ministro, el señor Bono, verdadero responsable final de ejecutar o no esta iniciativa? Es verdad también, por otra parte, que quienes más preocupados están por esta situación —y es lo que más se contradice— son aquellos que jamás visitan la Academia General Militar. Eso no quita tampoco que tengan legitimidad para solicitar esto o lo que estimen oportuno, pero estarán conmigo en que al menos llama poderosamente la atención.

Dicho esto, también he de recordar que incluso si esta escultura ecuestre simboliza el régimen franquista, no hubiera hecho falta presentar ninguna iniciativa de este tipo, ya que fue aprobada, como se recordó, el pasado día 3 de noviembre de 2004 otra donde se instaba al Gobierno a proceder a retirar los símbolos procedentes de la dictadura franquista. Pero este no es el caso. El caso es continuar cada mes presentado iniciativas encaminadas a lo mismo, cuando ya en su día, el 20 de noviembre de 2002, se acordó en la Comisión Constitucional de este Parlamento no estar permanentemente abriendo este debate al pasado. Creo, señorías, que no nos conduce a nada salvo a desvirtuar la labor importantísima que tiene el Parlamento español, que no puede quedar únicamente, de cara a los ciudadanos, en si debatimos si una escultura tiene que estar en un sitio o tiene que estar en otro. Creo sinceramente que los ciudadanos, no porque lo tengan superado, que lo tienen, esperan que resolvamos sus verdaderos problemas y preocupaciones y no que nos perdamos en lo que no se los resuelve. Por todo ello, señor presidente, nuestro grupo parlamentario, en coherencia con otras decisiones adoptadas en el pasado reciente sobre hechos similares, va a abstenerse, reconociendo que quien tiene la responsabilidad de llevar adelante esta proposición no de ley es el Gobierno actual y, por ende, su ministro de Defensa, señor Bono, y también posiblemente el Ayuntamiento de Zaragoza. No obstante, y ya acabo, vuelvo a repetir el respeto que nos merecen todas las opiniones, favorables o no, todas nos parecen igual de legítimas, pero por eso mismo, señorías, no sigamos manteniendo en el tiempo un problema que les aseguro que para mi generación y la de los que me siguen y, cómo no, también para los ciudadanos de Zaragoza ya no lo es.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro, ¿está usted en condiciones de contestarme a la pregunta que le voy a hacer sobre las enmiendas presentadas a su texto? Si quiere esperamos hasta el final, no hay ningún problema.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Ahora mismo le puedo decir que en principio la enmienda del Grupo Catalán de Convergència i Unió puede ser admitida, pero la enmienda del Grupo Socialista en ningún caso. Quiero informar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que si se preocupa por lo que dicen los ciudadanos de Zaragoza, en las Cortes de Aragón, en febrero del año 2004, se aprobó una proposición no de ley en el mismo sentido que la petición que yo estoy formulando, con lo cual le digo que sí se han manifestado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro, cuando usted dice que la enmienda del Grupo de Convergència i Unió puede ser admitida, ¿quiere decir que va a ser admitida?

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Quiere decir que si pudiera llegar a un acuerdo con los otros enmendantes, que son el Grupo Socialista, podríamos llegar a una transaccional entre lo que propone el Grupo Catalán de Convergència i Unió y el Grupo Socialista, y de esa manera ampliar el consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Estupendo. Entonces retrasamos la decisión al momento de la votación.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Quería informar a los grupos de la situación actual.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, no había dado la palabra a un turno de fijación de posiciones, ¿lo puedo utilizar?

El señor **PRESIDENTE**: Sí la he dado, porque el señor Moreno ha hablado fijando posición y no tiene enmienda; pero puede usted hablar si quiere.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Nada más para decir que a la vista de lo escuchado aquí y no aceptándose la enmienda del Partido Socialista, de su grupo parlamentario...

El señor **PRESIDENTE**: Todavía no sabemos nada de eso.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Pues entonces me abstendré, en la misma línea.

— **SOBRE REORDENAMIENTO DEL ESCALAFÓN EN LAS ESCALAS AUXILIARES Y CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS (OFICIALES) DEL EJÉRCITO DE TIERRA, DECLARADAS A EXTINGUIR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000303.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto que figura en el orden del día como el número 4, sobre reor-

denamiento del escalafón en las escalas auxiliares y cuerpo auxiliar de especialistas (oficiales) del Ejército de Tierra, declaradas a extinguir. Esta vez es el Grupo Popular el dueño de la proposición y la va a defender ahora el señor Esteve.

El señor **ESTEVE FERRER**: Dueño de una proposición que queremos compartir con los demás grupos tanto en la exposición como en el resultado, como la Presidencia verá.

La proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario pretende abrir una puerta a la esperanza a un gran número de afectados pertenecientes a la escala auxiliar de oficiales y a los oficiales del cuerpo auxiliar de especialistas. Si hacemos un poco de historia para centrar el debate, debemos decir que la escala auxiliar de oficiales se creó por la ley de 25 de noviembre de 1944 y se declaró a extinguir por la Ley de organización de escalas básicas de suboficiales y especial de jefes y oficiales del Ejército, de 1974. Con la entrada en vigor de la Ley 17/1989 y una diversidad de sentencias de los tribunales de justicia que interpretaron esta ley, se originó una alteración de los escalafones que generó multitud de agravios comparativos dentro de la propia escala. Dichos agravios se han ido multiplicando a medida que se han ido aprobando determinados parches legislativos, incluso administrativos, que han ido empeorando la situación.

Varias proposiciones no de ley han intentado, sin éxito hasta la fecha, promover una solución a este problema. Haciendo un poco de historia, el 29 de septiembre de 1994 esta Comisión aprobó una proposición no de ley que instaba al Gobierno de la época a dar una solución a este problema, pero nunca se llevó a cabo la iniciativa aprobada. En el año 1997 también se llegó a un acuerdo unánime para que el Gobierno de entonces diera una solución al problema en el plazo de seis meses, y un año después se contestaba a este Parlamento que la solución no era posible. Después de todo ello hubo otro debate de una proposición no de ley, en noviembre del año 2000, que en aras del consenso no voy a reproducir lo que allí se dijo por otros grupos parlamentarios; pero el Grupo Parlamentario Popular, que entonces sí apoyaba al Gobierno, ofreció al grupo proponente de aquella iniciativa, que era Izquierda Unida, estudiar propuestas concretas para llegar a dar una solución. Realmente es que tampoco este Parlamento hizo los deberes, yo creo que ahí tenemos que responsabilizarnos todos. Y ya, por última vez, en marzo del año 2003, con motivo de una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, hoy grupo mayoritario que apoya al Gobierno, se nos planteaba una reordenación teórica de los escalafones para recuperar una situación relativa. Yo entonces, que también intervine en aquella ocasión, no entendí en qué consistía eso, ni en aquel momento se nos pudo explicar muy bien qué es lo que se pretendía. Lo que en aquella ocasión dijo este portavoz que está en el uso de la palabra

es que nuestro grupo en aquel momento no conocía cómo era posible realizar una reordenación coherente de las escalas auxiliares sin generar nuevos agravios comparativos. Con el paso del tiempo hemos entendido cómo, es decir, hablando mucho, consensuando mucho y pidiendo a cada uno de los distintos grupos, que dentro de este gran colectivo se podrían conceptualizar, que hicieran cesiones por su parte. **(Rumores.)**

Nosotros creemos que ya existe una fórmula de solución a esta iniciativa, pero antes de entrar en ella, y reiterando que entonces, en marzo del año 2003, este mismo diputado ya invitó al Grupo Socialista y al resto de grupos a buscar una solución que no fuera ni teórica ni relativa, sino una propuesta real y objetiva, cuando hago este repaso histórico no pretendo que nadie vea en mí una mala intención, sino simplemente constatar dos cosas: en primer lugar, que ya ha habido otras ocasiones en las que se ha llegado a acuerdos o se han aprobado iniciativas para dar una solución a esto y sin embargo no se ha dado esa solución; y en segundo lugar, que el Grupo Popular desde el año 2000 ha estado abierto, bueno, desde siempre diría yo, al principio presentando iniciativas y luego ofreciendo la mano, tendiendo la mano para llegar a soluciones, a alguna fórmula satisfactoria que bloqueara esta situación. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Perdona un momento, señor Esteve. Tenemos problemas por el ruido, porque a los taquígrafos, la verdad es que se les hace difícil oír, y ya es un trabajo difícil de por sí, compéndalo. Perdóneme usted, siga cuando quiera.

El señor **ESTEVE FERRER:** Decía que la intención de este grupo desde siempre ha sido buscar una solución a esto. El Grupo Socialista conoce, porque así se le ha trasladado, y yo creo que el resto de grupos de la Cámara también, que después de ese trabajo, de esas negociaciones con distintos colectivos, no solo de grupos dentro del mismo colectivo que se están viendo afectados, sino aquellos que se podrían ver afectados en función de qué solución le demos, también se ha hablado con ellos y se ha buscado una fórmula. Nosotros hemos presentado esa fórmula y la tenemos presentada como proposición de ley y la tienen todos los grupos parlamentarios para que la puedan estudiar, incluso podemos trabajar a partir de ese texto. Pero mientras esperamos si esa fórmula es aceptada por todos los grupos, y fundamentalmente por quien tiene que ejecutarlo, que es el ministerio, hoy estamos aquí debatiendo una proposición no de ley que ha sido objeto de una enmienda por parte del Grupo Socialista que, con las aportaciones que hemos hecho en estos dos últimos días, creo que es posible alcanzar un acuerdo alrededor de una enmienda transaccional, de cuyo texto se dará traslado a la Presidencia para conocimiento de toda la Comisión. En esta proposición no de ley se deja libertad al Gobierno para buscar una solución a este problema. Repito, mientras se debate o no en Pleno la proposición de ley que ha presentado este

grupo con lo que nosotros creemos que es una buena solución, una buena fórmula para solventar la situación, de momento lo que aprobamos es darle libertad al Gobierno para que busque la solución que crea conveniente. Es una libertad sujeta a unos pocos condicionantes, que aunque no vengan en el propio texto se sobreentienden. Es decir, la medida que se proponga por parte del Gobierno debe suponer un cambio en el escalafón o una reasignación de antigüedades que palíe el actual desorden existente en los escalafones, esto se sobreentiende también de la propuesta que vamos a aprobar. Aparte, debe fijar cuáles son los criterios que se deben aplicar en dicho reordenamiento. Entendemos también que la solución que se dé debía fijar de forma clara y nítida, para que no haya posteriores reclamaciones o sentimientos de agravio, qué derechos pueden corresponderle a cada uno de los titulares o causahabientes de esta nueva solución.

Es un tema importante, estamos hablando de más de 7.000 oficiales y más de 11.000 afectados en clases pasivas, que llevan 14 años o más pidiendo una solución al desorden general, y fundamentalmente una solución por las consecuencias a que este desorden ha llevado. Son 18.000 familias que están pendientes de la solución a cuya búsqueda vamos a instar hoy al Gobierno, pero también tenemos que tener claro que son 18.000 familias recelosas con el texto que vamos a aprobar. Recelosas porque, como hemos dicho, otras veces hubo acuerdos de este tipo que los gobiernos de turno no cumplieron; desconfiados porque en las últimas fechas el Ministerio de Defensa ha sido contradictorio en sus mensajes. Yo aquí tengo distintos escritos remitidos a familiares de los afectados, que en junio del año 2004 se les decía que estaba en estudio; sin embargo, a raíz de ciertas reuniones, el 8 de octubre el consejo asesor de personal rechazaba por inviable la posibilidad; y luego ese mismo día 8 de octubre, sin embargo, salía del propio ministerio una carta diciendo que se estaban llevando a cabo trabajos y estudios tendentes a solucionar la situación. A este portavoz le consta que esos estudios se están haciendo, que el ministerio está trabajando, y lo único que queremos es darle el ánimo necesario para que continúe en esos estudios y, más que en los estudios, que concrete una salida. Pero también comprendo que sean escépticos a pesar de lo que se apruebe aquí hoy, porque aunque en torno a la propuesta hecha por este grupo en la proposición no de ley parece ser que hay bastante consenso por los afectados, el señor Maldonado lo recordó en una comparecencia del señor Bono diciendo: aquí están pidiendo una solución, vamos a darla. Y el ministro contestaba que ciertamente era así, que había un asunto que él catalogaba como lacerante y que necesitaba de un tratamiento específico y de una solución. Y en ese día de la comparecencia, el 15 de noviembre, nos pidió al resto de grupos que le echáramos una mano, porque la única forma de solucionar eso era tener un soporte en el ámbito presupuestario. Y lo decía el ministro el 15 de noviembre,

cuando el 10 de noviembre, es decir, unos días antes, en Comisión se habían rechazado las enmiendas que había presentado esta parte para que esa dotación presupuestaria fuera posible, y luego se rechazaron en Pleno. Con lo cual, nos estaba pidiendo ayuda cuando se votaba en contra. Entonces, todos estos hechos lo que hacen es generar, repito, recelo, desconfianza y escepticismo, y esperamos que con la aprobación de esta enmienda se termine con ellos por parte de todos, del Gobierno y de este Parlamento, y que este grupo, este gran grupo de servidores públicos y sus familias puedan tener la tranquilidad de que por fin esto se va a resolver.

De momento se les puede dar una cierta tranquilidad, porque ya se puede ver en la enmienda que va a presentar el Partido Socialista y que será presentada por su portavoz, una cierta inmediatez en la solución, por lo menos para una parte de ellos. Si realmente esa inmediatez se cumple y se da, esperamos que eso dé tranquilidad al resto de los afectados, que en un plazo breve puedan ver satisfechas unas demandas, unas reclamaciones que, repito, llevan ya demasiado tiempo demandando. Espero que no le demos un nuevo revés a este grupo de afectados ni a sus familias, y que, esta vez sí, el Parlamento y el Gobierno de la nación estén a la altura de las circunstancias.

El señor **PRESIDENTE**: Como acaban ustedes de escuchar, hay una enmienda a esta proposición no de ley del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Querría empezar mi intervención agradeciendo el tono del portavoz del Grupo Popular, el señor Esteve, en la presentación de esta proposición no de ley que estamos discutiendo en este momento y que, como él muy bien ha señalado, hace referencia a una situación, a una cuestión, a un problema que lleva muchos años sobre la mesa, una situación compleja, resultado de distintos cambios legales y también, sobre todo, de sentencias a veces contradictorias por parte de distintos tribunales.

Es un hecho evidente para todos, o al menos para los que nos dedicamos a cuestiones de defensa, la importancia fundamental que tiene para la defensa y para las Fuerzas Armadas el factor humano. Unas Fuerzas Armadas que no posean un personal de calidad, un personal motivado, un personal que se encuentre satisfecho, difícilmente van a funcionar de forma correcta y eficaz para el cumplimiento de sus misiones. Y si esto es siempre cierto, mucho más cierto es aún en los momentos en que una institución tan compleja como es las Fuerzas Armadas se halla en un profundo proceso de transformación. Así pues, conseguir una suficiente satisfacción del personal de las Fuerzas Armadas, tanto del personal en el sentido estricto militar como también del personal civil al servicio de la defensa, presupone diversas actuaciones por parte del Gobierno en lo relativo a la preparación profesional, al

entrenamiento, a las condiciones de trabajo, y, sobre todo, y especialmente en el momento en que nos encontramos. Todos sabemos de las dificultades en el proceso de reclutamiento, que van a afectar al futuro de nuestras Fuerzas Armadas, las garantías de una carrera profesional en un marco jurídico de suficientes garantías, que permita a cada profesional saber cuáles son sus posibilidades, su futuro, con las menores incógnitas posibles; todo ello es un elemento fundamental para conseguir ese grado de satisfacción del personal de las Fuerzas Armadas.

Ha sido voluntad de este grupo parlamentario —tanto en el pasado, y el señor Esteve ha hecho referencia a ello, a diversos debates, iniciativas que ha habido ya en esta Cámara, como también en el momento actual—, el Grupo Socialista, encontrar una solución, si no óptima, cosa que es difícil dada la complejidad del problema, sí que tenga el mínimo grado de satisfacción por parte de todos. Y sabemos también que esa es la voluntad y el objetivo del Gobierno. No es fácil, y el señor Esteve hacía referencia a las dificultades de este tema. No es fácil porque no existen soluciones milagrosas, ninguno de los grupos, ni el Gobierno, ni este ni los gobiernos anteriores, tienen una solución milagrosa que dé respuesta a todos los problemas planteados por esta cuestión. Porque todas las problemáticas que se refieren a los temas de personal, esta y otras que sabemos que tenemos sobre la mesa —alguna de ellas vamos a discutirla en el siguiente debate— presentan una serie de limitaciones, básicamente dos tipos de limitaciones. Uno, al que hacía referencia también el señor Esteve, los recursos económicos. Los recursos económicos siempre son limitados y para la política de defensa sabemos que acostumbran a ser aún más limitados, independientemente del Gobierno de turno. Por lo tanto, las prioridades que cada Gobierno se fija en cada momento, en función de sus objetivos y de sus políticas, tienen una incidencia en la utilización de estos recursos escasos. Y una segunda limitación que hay, y que afecta sobre todo a este caso, es el de los agravios comparativos. Cualquier movimiento que se produce en el escalafón de las Fuerzas Armadas, pues no son departamentos estancos, siempre tienen consecuencias laterales, tienen efectos laterales que afectan a otros colectivos y, por lo tanto, cualquier movimiento, cualquier reescalafonamiento que se produzca debe tener en cuenta —y el portavoz del Grupo Popular hacía referencia también a ello— que no se produzcan agravios comparativos, que en vez de solucionar el problema creen nuevos problemas y aún sea más difícil de solucionar. Esta es una cuestión, como decía al principio, que tenemos sobre la mesa desde hace mucho tiempo, desde hace más de 10 años, y por lo tanto ha afectado a gobiernos de distinto color, de distinta tendencia, y a distintos ministros. Ha habido intentos también por parte de todos estos ministerios de encontrar una solución, y por parte del legislador,

por parte de esta Comisión y del Parlamento también ha habido distintas iniciativas, distintos debates y alguna resolución para intentar solucionar el problema.

El Gobierno está trabajando, y así lo reconocía también el señor Esteve, en encontrar una solución, si puede ser, definitiva ya para este tema. Es un Gobierno que ha heredado este problema de anteriores gobiernos de distinto color de hace muchos años y lleva ocho meses; por lo tanto, lógicamente, hay que darle unos márgenes, sabiendo de su voluntad para solucionar el tema, para llegar a una solución que sea suficientemente satisfactoria. Por eso hemos presentado una enmienda al texto que presentaba el Grupo Popular, que en el fondo yo diría que va en la misma dirección, que no son direcciones contradictorias, que en alguna parte tal vez precisa más por dónde tienen que ir algunos aspectos de la solución y que es menos restrictiva, en parte, respecto al tiempo para la solución general, aunque sí fija algunos elementos de mayor incidencia, de mayor rapidez en su aplicación.

Esta es una enmienda que sobre todo tenía como finalidad la posibilidad de llegar a un acuerdo entre el grupo proponente, el grupo enmendante y, a ser posible, de los otros grupos que forman parte de esta Comisión. Como ha señalado el Portavoz del Grupo Popular, creo que estamos en condiciones de avanzar, pues hemos elaborado una enmienda transaccional que subsume los elementos más positivos y dinámicos, tanto de la propuesta del Grupo Popular como de la enmienda de este Grupo Socialista, y esperamos que esta transaccional sea también bien vista por parte de todos los demás grupos, que pueda ser aprobada por unanimidad, y de esta forma lanzar un mensaje claro a todos los afectados de que por parte del Parlamento existe una clara conciencia del problema, una clara voluntad de encontrar elementos positivos de solución al tema, y que el Gobierno también está en esta misma dirección, está trabajando en ello y va a continuar trabajando para que la solución sea lo más satisfactoria posible para todos los afectados y para el conjunto de las Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Hablaremos de enmienda transaccional al final de este debate, si les parece.

El señor **ESTEVE FERRER**: Como los demás querrán hablar, por respeto a ellos leería la transaccional para que sepan de qué estamos hablando, porque ninguno de los dos grupos la hemos leído. El texto quedaría así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a buscar una solución a los problemas generados por la falta de reordenamiento de escalafones en las escalas auxiliares y cuerpo auxiliar de especialistas (oficiales) del Ejército de Tierra, y, respetando el principio de equidad y aplicando las rectificaciones de antigüedades y empleos necesarios, aplicarlo con carácter inmediato

para quienes cumplan o tengan cumplidos 65 años de edad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguien quiere tomar la palabra sobre este asunto? Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Muy brevemente, para anunciar que daremos nuestro voto favorable en nombre de *Convergència i Unió* a esta propuesta y a este acuerdo final entre los dos grupos mayoritarios. Decía antes el proponente, el portavoz del Grupo Popular, que esta enmienda era un parche que de alguna forma venía a intentar tapan el agujero que era la propuesta real y objetiva y que no era un precedente, porque en otros casos, en casos semejantes, se habían encontrado soluciones jurídicas. De todas formas, esta iniciativa a uno le hace pensar, como la próxima que voy a defender yo en nombre de *Convergència i Unió* sobre soldados de complemento y tropas de infantería y marinería, que hay un cierto caos, que en el Ejército los aspectos laborales, profesionales (entre comillas) no están resueltos, que se arrastran desde atrás y que, por lo que sea, se han ido generando y se han ido enquistando situaciones personales, profesionales, que afectan a familias, y que generan angustia a gente que tendría que estar levantándose por la mañana a trabajar y punto. Por tanto, yo no sé si el acuerdo para esta transacción es lo mejor, lo que está claro es que al menos aprobaremos una iniciativa que insta al Gobierno a este parche o a esta propuesta real y objetiva, que no sé si ahora lo será tanto por este acuerdo que ha habido con el Partido Socialista, pero que de todas formas seguro que las personas afectadas, que son muchas y que se han dirigido reiteradamente a todos los portavoces por escrito pidiendo que el Congreso instara al Gobierno a darle solución a su situación, yo espero que al menos sirva para esto, para instar al Gobierno a buscar la solución. Y sería bueno que de una vez por todas se empezaran a regular y a solucionar tantos y tantos problemas que visualizamos que existen desde el punto de vista profesional en el Ejército, no sé si regulando de una vez por todas la carrera o iniciando un parcheo general a temas como el que hoy vemos. **(El señor Esteve Ferrer: El psicotécnico.)** Desde el lado popular me hablan de un psicotécnico; no sé a qué se refieren. Lo que sí hago es anunciar el voto favorable en aras de encontrar una solución a esta gente que está afectada y desde hace tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Le voy a dar la palabra inmediatamente para otra cosa. Se va a votar luego, en el momento procesal oportuno, esta enmienda transaccional que nos ha leído el señor Esteve. **(Un señor diputado: Siempre que la acepte el señor Esteve.)** Se entiende, puesto que la ha leído él, que está aceptada por el Grupo Popular y por el Grupo Socialista.

— **RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 17/1999 PARA ADECUAR LOS TIEMPOS DE SERVICIO DE LOS MILITARES DE COMPLEMENTO Y PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA AL RETRASO DE LA REGULACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROMOCIÓN INTERNA PREVISTAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/000167.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 5 en el orden del día, que es una proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley 17/1999, que explicará a continuación el grupo proponente en el verbo del señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Le agradezco que haya dicho verbo y no verborrea. (**Un señor diputado: ¡Vaya día que llevamos!**) Sí, llevamos un día semánticamente intenso. Después le pediré, fuera del orden del día y fuera de la Comisión, que me explique este Arco de Triunfo que tengo que ir a ver, que no sé dónde está, porque yo, a diferencia de usted, no formo parte del Gobierno, y usted debe pasar mucho por este Arco de Triunfo. (**Un señor Diputado: El Ché Guevara lo visitó cuando vino a Madrid.**) El Ché Guevara lo ha visto; muy bien, pues yo no, yo no lo he visto; le pido al presidente que me acompañe a visitarlo para visualizar. Supongo que usted se refería a que en la Moncloa hay un Arco de Triunfo de dudosa construcción.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, perdone usted, esto no tiene nada ver con la Moncloa. (**El señor Maldonado i Gili: Por alusiones.**) Es un Arco de Triunfo por el que ha pasado usted seguramente, porque está a la entrada de la ciudad, al final de la Universitaria según se viene por la carretera de A Coruña.

El señor **MALDONADO I GILI**: Habré pasado al lado, no por debajo. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: No, por debajo no, porque está prohibido por los policías municipales. (**Risas.**)

El señor **MALDONADO I GILI**: Muy bien, muy bien, me lo miraré con profundidad. (**El señor secretario: Campos Arteseros ocupa la Presidencia.**) Bromas aparte, vamos a lo serio, que es esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo de Convergència i Unió respecto a la modificación de la Ley 17/1999 para adecuar los tiempos de servicio de los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería al retraso de la regulación de las medidas de promoción interna prevista.

La ley de la que hacemos comentario ahora e intentamos de alguna forma modificar, es la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas

Armadas, que integra el concepto de militar profesional junto a los militares de carrera, a los militares de complemento y a los militares profesionales de tropa y marinería. Mientras que los militares de carrera mantienen una relación de servicio de carácter permanente, la relación de servicio de los militares profesionales de tropa y marinería y de los militares de complemento tiene un carácter exclusivamente temporal que solo se puede transformar en permanente cumpliendo ciertos requisitos u optando a las plazas de promoción interna a las escalas de militares de carrera. La propia ley establece que los compromisos de los militares de complemento únicamente se podrán extender hasta un máximo de 10 años de tiempo de servicio y sin poder superar el interesado los 38 años de edad, por lo que son evidentes los problemas a los que tiene que enfrentarse este personal para afrontar su futuro profesional. Sin embargo, también establece la necesidad de adoptar medidas para facilitar la promoción interna, la adquisición de una relación de servicios de carácter permanente y la reincorporación de estos militares a la vida civil. El incumplimiento de la obligación de poner en funcionamiento de forma efectiva estas medidas ya hizo necesario el acuerdo parlamentario para prorrogar durante un año a este colectivo de militares temporales que finalizaba su compromiso en diciembre de 2002. Más de un año después, la puesta en práctica de estas medidas no se ha realizado a tiempo para la aplicación a este colectivo, lo que ha provocado la finalización de su compromiso con las Fuerzas Armadas españolas y su reincorporación, de forma obligatoria, y en condiciones verdaderamente difíciles, a la vida civil, situación que no merecen los afectados. Todo lo anterior es aún más grave cuando no se están alcanzando los objetivos de efectivos previstos para el proceso de profesionalizar las Fuerzas Armadas.

Por tales motivos se presentan las siguientes vías de posibles soluciones, que pasarían por la publicación por parte del Gobierno de una medida con rango de ley, que podría ser un real decreto ley con perfecto encaje legal por la necesidad de urgencia, debido al gravísimo problema de escasez de personal de las Fuerzas Armadas, y sobre todo, especialmente, de los problemas sociolaborales creados a los afectados. En primer lugar, en dicha resolución se dejarían sin efecto los artículos 91 y 95 de la Ley 17/1999, reguladora del régimen de personal militar, para aquellos militares de carácter temporal que accedieron a las Fuerzas Armadas con anterioridad a la entrada en vigor de la citada ley. Segundo, como consecuencia de lo anterior, facilitar la reincorporación a los ejércitos de los afectados que debieron abandonar los mismos como consecuencia de la aplicación de la ley. Tercero, para militares de complemento, en primer lugar, integración en la escala a la que complementan o complementaban tras la realización de un curso de formación militar que establece la disposición transitoria sexta de la Ley 17/1999; y, en segundo lugar, consolidar el puesto de trabajo como

militar de complemento tras la firma de un compromiso único hasta la edad de retiro, similar al que por sentencia judicial tienen concedido ya una veintena de cabos, firmado y aprobado. Cuarto, para militares profesionales de tropa y marinería, en primer lugar también integrar como militar de profesión, de tropa y marinería de carácter permanente tras la realización de un curso de formación de una duración no superior a un curso escolar y, en segundo, consolidar el puesto de trabajo como militar profesional de tropa y marinería tras la firma de un compromiso único hasta la edad de retiro, similar al que por sentencia judicial tienen concedido también una veintena de cabos. Quinto, reconversión como personal civil al servicio de la administración militar como personal laboral fijo o funcionario. **(Rumores.)** Sexto, desvinculación voluntaria de las Fuerzas Armadas. Aquellos que desearan no acogerse a las opciones planteadas en los puntos 3 y 4 de estas propuestas, deberían recibir una indemnización de carácter económico con arreglo a la legislación laboral vigente. **(Rumores.)** Y séptimo, hacer efectiva la valoración de los años de servicio en la Fuerzas Armadas para el ingreso en las administraciones públicas de carácter estatal, autonómico y/o local, tal y como establece la disposición final quinta de la Ley 17/1999, anteriormente citada.

Estas son las propuestas, señorías, que daríamos... **(Rumores.)**

El señor **SECRETARIO** (Campos Arteseros): Perdona, señor Maldonado. Los servicios de la Cámara no pueden tomar nota de lo que está diciendo el señor diputado, con lo cual, si tienen que hablar, hablen fuera, porque es imposible. Perdona, señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: No solo los servicios de transcripción, sino que para el que habla es realmente complicado concentrarse, porque oyes comentarios detrás, respetables, pero que despistan.

Quisiera empezar, después de leer las propuestas de solución que justifican la presentación de esta proposición no de ley, diciendo que esta es una propuesta trampa, ¿no? Esta proposición no la voy a leer, porque es calcada, es copiada, es un clónico, es una proposición no de ley clónica (no sé si se ha presentado nunca un clónico aquí, pero vamos a hacer ya este invento) pues pocas semanas antes de las elecciones del 14 de marzo el actual ministro señor Caldera y el actual vicepresidente del Gobierno, presentaron la misma proposición no de ley, la misma. Por tanto, a mí hoy me sorprendería mucho que el Partido Socialista no votara favorablemente su proposición no de ley, que hemos recogido y presentado haciendo un clónico. ¿Quiere decir esto que desde la oposición se hacen propuestas que desde el Gobierno no se quieren llevar a cabo? Desearía no creérmelo. Y desearía no creérmelo porque ¿qué motivación puede haber para que en el mes de marzo, semanas antes de que haya elecciones, presentes una cosa, que estás pensando que quizás no ganes las elecciones,

y que después, si las ganas, no te sirve? Flaco favor haremos a la gente que está afectada. Aquí hay centenares y centenares de personas afectadas por este tema. Puede sorprender que un partido nacionalista como *Convergència i Unió* presente una proposición no de ley sobre un tema que afecta a militares, pero es que nosotros no la presentamos desde el punto de vista militar, la presentamos desde el punto de vista personal y humano. Aquí hay centenares de familias afectadas, realmente afectadas. Le decía hace un momento al señor Llamazares que si esto hubiera pasado en una empresa privada las denuncias en el juzgado de guardia habrían sido inmediatas, porque hoy en día hay gente cuyos derechos como trabajador han sido pisoteados y que de alguna forma no ven el final del túnel, ven oscuridad al final del túnel. Por lo que me llega, parece ser que el Partido Popular tampoco lo aprobará; me ha dicho el portavoz que cuando oiga sus argumentos lo entenderé. Seguro que sí, pero quizás haya uno: que cuando ustedes gobernaron tampoco lo arreglaron. Pero si fuera este el motivo, fatal, porque si no lo arreglas cuando mandas, cuando estás en la oposición puedes arreglarlo, por qué no. Nosotros no estamos en el Gobierno ni ahora ni antes e intentamos que esto se pueda solucionar. Porque, miren, dentro de esta propuesta hay un mensaje a SS.SS., a los partidos políticos, y es decirles que aquí hay un número importante de ciudadanos que están en situaciones laborales dramáticas. Yo ayer estuve reunido con algunos de ellos. Uno me decía: Señor Maldonado, yo estoy de camionero porque después de estar en el Ejército no se me ha dado ninguna posibilidad de integrarme a la vida civil desde el punto de vista laboral y he tenido que integrarme a lo que he podido, a llevar un camión. Otro me decía: Tenemos una compañera que había estado en protocolo y en prensa, al más alto nivel del ministerio, que quemó el uniforme y está en casa con una depresión porque no encuentra trabajo. Delante de esto yo pienso: ¿encontraremos argumentos legales para dar carpetazo a esta propuesta? A mí me gustaría que no y me gustaría que no se mareara la perdiz con más propuestas. Yo he oído con mucho respeto y mucho interés al señor Cuadrado, es más, he de decirle que creo que en sus palabras he visto la voluntad de buscar soluciones; si no, también se lo diría. Me ha visto intervenir otras veces y digo lo que pienso. Y el señor Cuadrado, el portavoz socialista, de las reuniones que hemos tenido ayer y hoy, creo que tiene voluntad de buscar soluciones. También creo que desde el ministerio no le dejan, y más que desde el ministerio quizás desde los ámbitos militares. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Espero que no sea un prurito de decir: hemos dicho que no y, ¡por narices!, no. Esto en el Ejército ya no debería existir. Tenemos un Ejército que tiene que democratizarse también en cambios de actitudes, y por tanto sería bueno pedir a la cúpula militar que orquestaran alguna solución jurídica para estos compañeros suyos, porque no dejan de ser compañeros, pues algu-

nos, muchos, quieren seguir siendo militares, y otros piden una salida digna, una incorporación al mundo laboral, indemnización, etcétera. Es más, es que si de alguna forma el ministerio tiene la voluntad, el deseo y el ánimo de estudiar caso por caso, verá que algunos de estos afectados tienen el paro a punto de finalizar y otros, por problemas de cotización, que parece ser que no se hizo bien, no han podido llegar al paro. Y uno de ellos me decía: Es que nuestro problema no es solo de ahora, es de futuro; nuestras jubilaciones estarán muy afectadas por esta falta de respuesta jurídica del ministerio, en este caso, del Gobierno. Por tanto, ¿qué es lo que pido? Yo pido a SS.SS., si hace falta un receso, hablarlo otra vez, porque aquí, a diferencia de las anteriores intervenciones, cuando hablábamos de Cartagena decíamos: Nosotros lo hemos decidido, el Gobierno anterior no; después, en Lanzarote lo habían hecho antes, nosotros ahora sí. Este es un tema en el que nosotros no queremos hablar ni de antes ni de después ni de mañana, queremos hablar de un montón importante de personas que están en su casa hoy pendientes de qué harán los representantes políticos en cuanto a su futuro laboral. Y este es el quid de la cuestión. Por tanto, a mí me gustaría pedir de alguna forma que voten favorablemente. Ya avanzo que la enmienda que presenta el Partido Socialista no la podemos aceptar, por razones obvias, que después, cuando fije posición, comentaré; pero sin ningún lugar a dudas esta es una propuesta de solución jurídica justa, conforme a derecho y sobre todo humana, y yo creo que los políticos hemos de pensar en las personas antes que en las posturas e incluso en los presupuestos. Es posible que aquí hubieran apoyado los presupuestos. El portavoz socialista en anterior iniciativa decía: El ministro pidió ayuda para presupuestos. Pues bueno, ya encontraremos. Pero aprobemos hoy, instemos al Gobierno y encontremos soluciones.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Socialista ha presentado una enmienda que va defender el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señor Maldonado, me dice que usted se ha reunido ayer con este colectivo, o uno de estos días.

El señor **MALDONADO I GILI**: Ayer y muchas veces, llevo muchos meses, igual que usted, seguro.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Posiblemente me he reunido con ellos, no le exagero, casi 20 veces. Ha hecho usted referencias de carácter humanitario, y voy a referirme a ellas en primer lugar, porque efectivamente le aseguro que me impactan tal y como usted las ha planteado. Por ejemplo, cuando usted dice que algunos de ellos no han cobrado el paro en algún momento, es verdad que hubo un problema que se solucionó. ¿Podría entrar más en detalle de por qué no cobraban el

paro? ¿En qué año se habían producido determinado tipo de situaciones? La parte humana es muy importante, tan importante que una de las primeras decisiones que tomó el nuevo Ministerio de Defensa fue convocar 340 plazas de personal laboral, 90 de ellas para los grupos 1 y 2, que afectan a 90, que son prácticamente el número de militares de complemento que, efectivamente, por una ley que alguien votó en este Congreso de los Diputados y que adoptó el modelo de Ejército profesional completo más —segundo elemento importante— con carácter temporal, podían haber elegido el modelo americano u otro modelo, pero alguien eligió aquí, en esta Cámara, que fueran temporales, por eso a partir del 31 de diciembre del año 2003 empezaron a irse a la calle, por imperativo legal. Y alguien eligió, insisto, que el modelo en vez de ser permanente, que podía haber sido un modelo permanente, fuera temporal. Y ahora, señorías, posiblemente muy pronto, entraremos a discutir si conviene mantener ese modelo o conviene discutir uno nuevo. Pero no puede ser que alguien esté en misa y repicando, es decir, que establezca un modelo por el cual a partir de determinados artículos, 91 y 95, a los que usted se ha referido, a partir de un modelo determinado, algunas personas señor Maldonado, vayan a la calle necesariamente, porque alguien eligió que ese fuera el modelo, y después decir que se plantean cuestiones de carácter humanitario, que efectivamente, estoy de acuerdo con usted, son realmente importantes.

¿Cuál es la cuestión que plantea el señor Maldonado, cuál es la enmienda que ha propuesto el Grupo Socialista y qué es lo que se está haciendo en este momento y lo que desde el punto de vista del Grupo Socialista se debe hacer con el carácter más inmediato posible, si puede ser en seis meses mejor que en un año, cuanto antes, porque efectivamente hay aspectos del modelo que no funcionan que deben ser corregidos? Pero deben ser corregidos en los términos legales de modificación de la ley, presentación de un nuevo proyecto de ley, modificaciones parciales, pero con carácter global. Porque, mire, señor Maldonado, por poner un simple ejemplo, si lo que usted propone es que, por ejemplo, para los militares de complemento que hoy están fuera del Ejército, no están en servicio porque cumplieron o bien los supuestos del artículo 91 o bien los supuestos del artículo 95, sean los 38 años, sean los 10 años, en algunos casos 12 años, sean readmitidos con carácter inmediato, ¿cómo afecta esto al decreto de plantillas? El decreto de plantillas establece —y no lo podemos improvisar en una proposición no de ley por muy buena voluntad que se tenga—, por ejemplo, el número de plazas para militares, para oficiales de complemento que son posibles; no nos podemos inventar, como bien sabe, y usted ha trabajado en la Administración, una nueva plantilla cada día, sino que podemos admitir a aquellos que efectivamente se recogen. Pues bueno, este decreto de plantillas es de 28 de mayo del año pasado, último, y efectivamente establece el número

máximo de plantilla de oficiales generales o plantilla máxima exactamente también para militares de complemento. Son 1.452 y están cubiertas estas plazas. Si admitiéramos ese reingreso crearíamos un problema. Su propuesta tendría que incluir a la vez que se modifique el decreto de plantillas, etcétera. No es una cuestión menor, no es en absoluto una cuestión menor.

Pero vamos por partes. Primera cuestión, señor Maldonado, usted plantea que mientras no se hayan realizado las medidas por las cuales ellos puedan hacer su promoción interna, etcétera, se suspenda la aplicación de los artículos 91 y 95. Primero, esto no es posible, pero, en cualquier caso, se están aplicando esas medidas, señor Maldonado, se están aplicando. En este momento, de promoción interna, de plazas de permanentes, las que afectan a la incorporación a trabajos civiles, se están aplicando, o las que afectan a la Guardia Civil, o las que afectan a la escala de suboficiales, se están aplicando, y, a pesar de eso, hay un colectivo que no se incorpora, es decir, un excedente, que efectivamente, en este momento, por la aplicación de la ley, está en la calle en esa situación que usted ha dicho. Primera cuestión, por tanto: se están aplicando las medidas. Segunda cuestión. No se ha hecho nada. Usted ha leído con muy buena intención los apartados concretos de una proposición no de ley que fue rechazada el 29 de octubre, creo recordar, del año 2002. Usted le recuerda al Grupo Socialista por lo tanto lo que era su opinión expresada en una proposición no de ley en aquel momento concreto, no sé cuál fue la suya, señor Maldonado, o de su grupo, pero recuerda cuál fue la posición. Gran parte de las cosas que usted ha leído están cumplidas; gran parte deben ser cumplidas solo de la única forma posible, que es la modificación de la Ley 17/1999, no hay otra forma de hacer eso, salvo que alguien nos proponga que incumplamos la ley, que supongo que no, vamos, estoy seguro que no. Por tanto, efectivamente, algunas están cumplidas. ¿Cuáles? Le he citado antes una, y no es pequeña: 340 plazas de personal laboral, no es pequeña. Estos días están todas publicadas y por lo tanto está en marcha absolutamente el proceso. En segundo lugar, la Ley de Presupuestos Generales de año 2005 establece 1.500 plazas más, no es que establezca plazas de permanentes para acceder desde los militares profesionales de tropa y marinería a las plazas de permanentes, es que son 1.500 plazas más de las que venían ofertándose año a año en periodos anteriores. Por tanto, no se puede decir que no se esté haciendo absolutamente nada.

Y finalmente, señor Maldonado, ¿qué es lo que propone el Grupo Socialista en este momento? Con carácter inmediato, aparece en la enmienda que a usted no le satisface. Le he dicho antes y lo mantengo, que creo que es una propuesta bastante amplia, de compromiso suficiente y no, como ha dicho usted, de pequeños parches, es bastante novedosa en los aspectos que plantea. Por ejemplo, el primero, incrementar los porcentajes de reserva de plazas en las ofertas públicas de empleo del

Ministerio de Defensa para facilitar la incorporación de estos trabajadores del Ministerio de Defensa que en su día efectivamente se fueron a la calle, no es menor. O, en segundo lugar, favorecer acuerdos con otras administraciones al objeto de conseguir la máxima efectividad en el acceso a puestos de trabajos en las mismas, tampoco, o mandar al Ministerio de Defensa para que haga esto tampoco es menor. Pero sobre todo le llamo la atención sobre la tercera cuestión, y esta es, desde mi punto de vista, la cuestión de fondo que nos tenemos que plantear: la ley que planteó en su día un modelo de Fuerzas Armadas basado en dos criterios fundamentales, uno, Ejército profesional completo, al cien por cien, y dos, con carácter temporal para los militares profesionales de tropa y marinería, en un porcentaje amplísimo, aquellos que por promoción interna no acceden al carácter permanente, o en el caso de los oficiales de complemento exactamente igual, aquellos que por promoción interna no acceden, porque hay un límite de plazas en toda promoción interna, si no estaríamos hablando de otra cosa. ¿Lo mantenemos o no lo mantenemos? Y si queremos ir hacia una forma permanente que nunca cree esta situación de que alguien que está durante una serie de años, hasta 12 años, sirviendo a las Fuerzas Armadas, con mucho sacrificio, como usted dice en su proposición no de ley, luego no se vaya a la calle, estamos hablando de un Ejército profesional con carácter permanente, con 15 años, con 20 años, hasta una edad determinada, con una jubilación a partir de tal edad, lo que sea, pero estaríamos hablando de un modelo de Ejército permanente si usted saca las consecuencias al cien por cien de su propia proposición no de ley. Y en esto planteamos que, efectivamente, con un carácter que no puede durar demasiados meses, el Ministerio de Defensa presente o bien un nuevo proyecto de ley o bien una modificación a fondo de la actual ley vigente en este momento, que efectivamente ha creado las perversiones o las situaciones no aceptables o las situaciones no solo de incomodidad personal para unos trabajadores, sino de propia sostenibilidad del sistema, que efectivamente usted ha descrito. Y yo creo que no hay otro tipo de alternativas en este momento, no hay parches posibles. Por ello, tanto en las propuestas de carácter parcial como en las propuestas de fondo, que supone hacer frente a las cuestiones o a los problemas que nos plantea el modelo, señor Maldonado, la oferta o la propuesta de transacción que le ofrece el Grupo Socialista me parece que es bastante completa, y es más, hay alguna otra cuestión que quería plantearle con respecto a esta propuesta, que me parece que sería una reflexión que habría que hacerse. Por ejemplo, no hay que olvidar que cuando decimos en nuestro modelo que el cien por cien de la reserva de plazas de la escala de suboficiales ha de reservarse para quienes han cumplido una serie de años en el Ejército profesional de tropa y marinería, no es una cuestión menor. O cuando decimos, por ejemplo, que un 60 por ciento de la escala básica de la Guardia Civil se reserve para quienes han

estado unos determinados años en este servicio o en este trabajo, no es una cuestión menor. Exactamente igual podría citar algunas otras, pero me parece que en este momento plantear, que es lo que usted hace, un reingreso automático, uno, supone desde mi punto de vista un incumplimiento manifiesto de la ley, y dos, supone una situación absolutamente imposible de admitir, no por las Fuerzas Armadas desde el punto de vista de sus plantillas, sino por cualquiera otra organización laboral, es imposible y usted lo conoce muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere tomar la palabra para fijar su posición? El Grupo Popular. Señor Campoy, tiene usted la palabra.

El señor **CAMPOY SUÁREZ**: Esta proposición no de ley que hoy se debate aquí y que ya ha sido debatida en anteriores ocasiones y en otras legislaturas en esta Cámara, pretende la suspensión de la retroactividad de la Ley 17/1999 en lo relativo a los límites temporales que establece con respecto a los militares de carácter temporal de las Fuerzas Armadas. Es una copia literal de la proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista a finales de 2003, y el fin de esta copia carente de originalidad no puede ser otro que obligar a cumplir lo propio por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Estableciendo algunos antecedentes, hay que decir, señor Cuadrado, que no fue alguien quien decidió el modelo profesional, fue el dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre profesionalización, en donde se adoptó, nosotros y ustedes, un modelo profesional de Fuerzas Armadas. Hay que decir también que la Ley 17/1999 es una consecuencia de ese dictamen, que fue una ley aprobada con el voto favorable del Partido Socialista, que participó en su elaboración. El Gobierno del Partido Popular llevó a cabo la completa profesionalización de las Fuerzas Armadas. Asimismo, la revisión estratégica de la defensa certificaba ese acuerdo entre el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Socialista sobre el modelo de Fuerzas Armadas. El Ministerio de Defensa llevó a cabo un paquete de medidas que, ante este proceso histórico y sin precedentes, ayudara a su funcionamiento efectivo. Ante este proceso totalmente novedoso, el Grupo Parlamentario Popular, el grupo, no el Gobierno, entendió necesario impulsar nuevas medidas que mejoraran la situación del principal capital humano de las Fuerzas Armadas, el temporal, y ello fundamentado en que las medidas a que exhortaba la propia ley no se extendían a los militares de complemento, y nosotros considerábamos que tal circunstancia era injusta, por cuanto ambos, tropa y marinería y militares de complemento, tenían la misma esencia, es decir, la temporalidad. A través de una proposición no de ley, que fue aprobada en Pleno, se instaba al Gobierno a llevar a cabo una serie de medidas para mejorar la situación de este colectivo. A título de resumen, entre las medidas puestas en marcha

por la subsecretaría y aprobadas y elaboradas desde el Congreso, es decir, a iniciativa parlamentaria de este grupo, como he dicho, se llevaron a cabo el aumento progresivo de las plazas de promoción interna; aumento de las plazas y cursos de formación laboral y profesional; reserva de las plazas del personal laboral del Ministerio de Defensa en un 50 por ciento; reserva de plazas del 60 por ciento en el acceso a la Guardia Civil; reserva de plazas en otras administraciones, acuerdos con la Federación Española de Municipios y Provincias para la salida profesional de estos militares; consideración como mérito del tiempo de servicio prestado; firma de convenios con empresas privadas y con asociaciones de empresarios para facilitar su salida laboral; la creación de Fas-Empleo, una bolsa de empleo, como usted sabe, que gestiona la salida laboral y la recuperación profesional de estos militares; un programa de reincorporación mediante la licitación a una consultora con un plan personalizado para todos los que abandonaban las Fuerzas Armadas; la homologación de un título específico y en fin, medidas que pretendían aliviar el paso a la vida civil y laboral, y ello con el convencimiento de la utilidad tan valiosa que prestan a las Fuerzas Armadas los militares de carácter temporal y su inserción esencial en este modelo aceptado de Fuerzas Armadas profesionales, todo lo cual se cumplió, como aquí ha afirmado el señor Cuadrado.

Ahora de nuevo se pide romper con ese modelo pretendiendo beneficiar a un colectivo digno de consideración, repito, digno de consideración, de toda la consideración, pero sin tener en cuenta el equilibrio en materia de personal, que siempre hemos propugnado y defendido desde el Grupo Parlamentario Popular, en donde una parte afecta al todo, o dicho esta misma mañana por el diputado Jordi Marsal, no se pueden considerar los distintos colectivos de las Fuerzas Armadas como compartimentos estancos, textualmente ha dicho. Así es, señor Marsal, usted lo sabe bien.

¿Cuál es la postura del Partido Socialista? En coherencia, debiera ser la misma que la impresa y presentada en su proposición no de ley hace un año y dos meses. En este sentido, no parece que podamos afirmarlo rotundamente. En respuestas del ministerio a distintos diputados, entre ellos este que les habla, no parece ser esa la intención del ministerio, ni mucho menos, más bien sigue en la misma dirección iniciada por el Grupo Parlamentario Popular, como no podía ser de otra manera. El señor ministro de Defensa, en comparecencia ante esta Cámara, ya expresó que de prórrogas nada y que seguiría el camino que inició el Partido Popular en seguir poniendo en marcha medidas en la misma dirección. Dijo textualmente: Si desean que los militares a los que se refería (es decir, los de complemento) adquieran permanencia, lo que tienen que hacer (refiriéndose a los grupos) es cambiar la ley. Es decir, se quita el problema de encima y lo pone directamente en su grupo parlamentario, que es el que debe impulsar una reforma legislativa aquí, eximiendo de responsabi-

lidad al ministerio, que según el propio ministro sólo cumple la ley.

¿Dónde está el problema? El verdadero problema surge cuando la verdad aparece y nos ilustra sobre las auténticas intenciones del Partido Socialista. En la última etapa de oposición del Partido Socialista, bajo el lema todo vale se reunió con representantes de este colectivo y se comprometió a solucionar el problema. El señor Caldera, entonces adalid de cualquier causa que diera votos, ante exclamaciones de injusticia y despilfarro, prometió el oro y el moro. La señora Sánchez, cuya presencia hoy aquí (¿está usted aquí?). **(La señora Sánchez Díaz: Sí.)** Me alegro. La señora Sánchez hizo lo propio que el que entonces era su jefe y tuvieron que llegar al Gobierno y tuvo que llegar su vicepresidenta para poner las cosas en su sitio. A veces —dijo textualmente— se afirman cosas un tanto a la ligera —refiriéndose a Caldera— y sin conocimiento. ¡Qué gran verdad, señorías, qué gran verdad! Reconocimiento expreso de la irresponsabilidad de sus flamantes abanderados de causas injustas. El ministerio a continuación matizó a la vicepresidenta: No nos vincula para nada y no tiene efectividad. La señora Sánchez, intentando salvar la situación, anuncia el cumplimiento de su compromiso mediante la oferta de 272 plazas de reserva a este grupo de 340, que se ofertan para personal civil del ministerio, según ella el 80 por ciento. Este colectivo está impugnando esta oferta en estos momentos, calificando la señora Sánchez la solución de parcial y afirmando que hay que reformar la ley. Presenta hoy aquí una enmienda con cuyos dos primeros puntos no podemos estar en desacuerdo, porque van en la misma línea de la política que aplicó el Partido Popular y la desarrollan, y el tercero, con el que no podemos estar de acuerdo y por el que rechazamos esa enmienda, hace alusión a modificaciones legales sin decir si van a estudiarse, si van a llevarse a cabo, cuáles son y en qué sentido, y bajo esa abstracción no podemos apoyarla.

Así que hemos aquí, que en una carta del nuevo presidente de este colectivo al presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, reconoce el contenido de un acuerdo suscrito entre el señor Caldera y el anterior presidente de esta asociación (que, por cierto, parece haber sido reincorporado al servicio en circunstancias que deben ser explicadas convenientemente, ¿a qué se deberá?, suponemos que con conocimiento del señor ministro Bono, al que le pediremos que explique esta muestra de ejemplaridad y de igualdad, de ser cierta esta información). En este acuerdo se comprometieron, además de dar el voto al Partido Socialista —el señor Cuadrado deberá desmentir lo afirmado por este colectivo a quien expresamente citan— a participar en actos contra el Gobierno del Partido Popular. Esto, señorías, es muy grave. ¿Estamos ante un contrato de prestaciones y contraprestaciones que, unos engañando y otros engañados, nada tiene que ver con el interés general y con la ética política? De ser así, demuestra que poco o nada le importa al Partido Socialista el Ejército, que

poco o nada le han importado los problemas de los militares temporales en su política del todo vale. A través del usar y tirar han demostrado su irresponsabilidad, su falta de conocimiento, que nunca han buscado, y su falta de escrúpulos a la hora de negociar votos, sea la causa que sea. Y es ahora el Gobierno el que en buena lógica impone prudencia y conocimiento a la hora de resolver problemas. ¡Menos mal! En un debate sobre este mismo tema, el 29 de octubre del año 2002 este diputado que les habla advertía al portavoz socialista: Si el día de mañana fueran Gobierno, por responsabilidad y coherencia no aplicarían las medidas que proponen.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley por coherencia, porque no cambiamos de postura si no va en beneficio del interés general. Señores del Grupo Socialista, una cosa es predicar y otra dar trigo. Ustedes tienen demostrada su capacidad de predicar, ahora, señores del Grupo Socialista, hay que dar trigo, empezando por aclarar todas las cuestiones que han sido expuestas y que les obligan a explicar convenientemente por respeto a esta Cámara y a todos los componentes de las Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE:** Tengo que solicitar la opinión del señor Maldonado sobre la enmienda.

El señor **MALDONADO I GILI:** Sobre la enmienda, por qué la acepto o no la acepto. Supongo que usted, que es un hombre pragmático y democrático, no me coartará la posibilidad de explicación. No lo ha hecho nunca, no lo va a hacer hoy.

Vamos a ver, señor Cuadrado, voy a empezar por el final. Ya le he dicho antes que no le aceptaré su enmienda porque es poner agua al vino. Mire, solo le comentaré dos puntos. Con respecto al punto primero, dice: El punto tercero de la disposición final quinta de la Ley 17/1999 ya contempla y obliga al Ministerio de Defensa a reservar como mínimo el 50 por ciento de las plazas que publique. Por lo tanto, esta propuesta ya existe y no la cumplen. Con respecto al segundo, no solo no lo cumplen, sino que lo incumplen flagrantemente. Hace pocos días el Boletín Oficial del Estado publica 41 plazas de personal laboral del Ministerio de Defensa en la categoría de técnico de mantenimiento. ¿Sabe cuántas reservan para este colectivo? Seis, el 14 por ciento. Ni cumplen la ley ni cumplen lo que manda la ley. Por tanto, no me sirve.

Usted, con esta habilidad parlamentaria que se está poniendo de moda en esta casa, ha mirado hacia atrás diciendo que nosotros habíamos propuesto la profesionalización. Es verdad, *Convergència i Unió* trajo a este foro, al Congreso de los Diputados, la modernización del Ejército y trajo la desaparición del servicio militar obligatorio y por tanto que el Ejército fuera profesionalizado, es verdad. Se trajo en un pacto de gobernabilidad con el Partido Popular, que hizo que a partir de entonces el servicio militar dejara de ser obligatorio y los

jóvenes españoles no tuvieran que pasar por algo que creíamos ya ancestral y superado como era el servicio militar. Esta iniciativa de *Convergència i Unió*, lo ha dicho el señor Campoy, portavoz del Partido Popular, se votó por unanimidad, usted o sus representantes la votaron. Por tanto, no entiendo a qué viene esto de decir que esta ley es por culpa de nosotros. Esta ley democratizaba al Ejército, modernizaba al Ejército y lo profesionalizaba. ¿De acuerdo? Bien. Las leyes afectan a grandes colectivos, pero si había pequeños colectivos afectados, había que solucionarlo, y con el paso del tiempo se ha visto que esto no se ha solucionado. Usted dice que no se puede estar en misa y tocar la campana, es verdad, pero puedes ir a misa y cambiar la campana. Pues cambiemos la campana, cambiemos las leyes, las leyes se cambian. Usted dice: El decreto de plantillas no lo prevé y se aprobó hace poco. Pues lo podía haber previsto, porque era una realidad.

¿Qué es lo que estamos planteando aquí? Pues estamos planteando que la ley se cambie para contemplar una realidad. Usted habla de reingreso automático de tanta gente. No, es que habrá mucha gente que ya no pueda o que no quiera, que ha quedado desanimada y no quiere, pero yo creo que hay que orquestar un instrumento legal, una ley, por la cual el Ministerio llame uno a uno a los afectados y vea caso por caso en qué situación están y qué les pasa. Usted me dice: uno que no cobraba el paro lo cobró después. Bueno, pues hay más casos de jubilaciones no cotizadas, etc., etc. Por tanto, orquestemos una solución que vaya en esta línea.

Déjeme hacer un pequeño matiz. Yo no sé si el presidente de la Unión de militares temporales está readmitido o no, no lo sé, lo que sí le puedo decir es que algún miembro de estos ha sido reincorporado, pero no por chanchullos ni a dedo, sino por recursos estimados. Por tanto, no dejemos aquí la sombra de prevaricación, de chanchullos, etcétera. Si los ha habido, denúncielos y, si no, no ponga la mano sobre el fuego, porque se puede quemar. Es más, el portavoz de esta entidad ha sido readmitido por un recurso que ha ganado, por un contencioso que ha ganado, pero se oye en la calle que se está estudiando la forma legal para volverlo a excluir. Por tanto, evitemos también ahora la caza de brujas, a ver si ahora se van a enfadar los del Gobierno porque los grupos parlamentarios han tenido contactos con esta gente, que los hemos tenido todos. Vamos a evitar según qué actitudes que no serían buenas para la democracia.

Para acabar, mire, sigo sin entender por qué no votarán esta proposición no de ley que, como ha dicho el señor Campoy, es muy poco ingeniosa, porque es copiada, es clónica. Fíjese bien, el 23 de febrero del 2004 un compañero suyo de partido, a quien debe conocer, llamado José Luis Rodríguez Zapatero, secretario general del PSOE, manda una carta que dice lo siguiente. Estimada señora, agradezco su amable carta que he leído con interés, hemos sido conscientes del

problema que nos plantea. Por todo ello hemos presentado en la pasada legislatura diversas iniciativas parlamentarias que desgraciadamente no han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular. Entonces, transcribe, una iniciativa, la misma que tiene usted, la que he presentado yo, la misma. Acaba diciendo, fíjese bien: Esperando que el pueblo español nos dé una mayoría para formar Gobierno que dé solución tanto a este problema como a muchos otros que tenemos planteados, reciba un cordial saludo. Hágale un favor al señor presidente, que lo quería solucionar el 23 de febrero y decía: Si el pueblo español nos da mayoría para formar Gobierno, queremos solucionar este problema y otros. Pues oiga, fácil se lo pongo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, he entendido después de su discurso que no acepta la enmienda.

El señor **MALDONADO I GILI**: Lógicamente, porque es poner agua al vino y yo quiero que el señor Zapatero pueda ver cumplido su deseo del 24 de febrero.

El señor **PRESIDENTE**: Ya lo he entendido, muchas gracias, de verdad. Yo no puedo dar la palabra al Grupo Socialista, porque debe cerrar el debate este señor que tenemos aquí enfrente, es decir, el señor Maldonado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Tiene usted toda la razón. Efectivamente, el debate en términos normales terminaría con la posición que acaba de exponer el señor Maldonado sobre su consideración hacia nuestra enmienda, que es la que él ha dicho, pero se ha producido un hecho bastante irregular, señor presidente. El señor portavoz del Grupo Popular, que ahora se sonríe, y tiene razón a la hora de sonreírse, es normal, ha hecho una auténtica trampa, que consiste en no hacer un debate sobre el contenido del punto del orden del día que estábamos discutiendo, sino hacer todo un conjunto de descalificaciones, de bastante baja categoría moral, hacia el Partido Socialista en general, ni siquiera hacia el Grupo Socialista o hacia quienes estamos sentados aquí. Yo le pido un turno por alusiones porque entiendo que ha proferido insultos, incluso con nombres y apellidos —en el caso de una compañera o en el caso de otros compañeros concretos ha citado el nombre expreso—, ha hecho utilización como fuerza electoral de un colectivo concreto o alusiones a propósito de una readmisión, que es evidente que no sabe lo que decía cuando lo decía, señor presidente. Pido ese turno por alusiones por los insultos proferidos fuera de lugar por ese portavoz.

Señor presidente, con respecto a la respuesta del señor Maldonado, quiero decir que el fondo de la cuestión es que aquí alguien planificó que hacía falta (**Varios señores diputados: No hay turno**) 120.000 militares y tenemos 70.000 militares. Esa es la cues-

ción, y me parece que para eso no hace falta insultar al Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Mire, señor Cuadrado, yo no he oído ningún insulto, he oído una alusión personal a la señora Sánchez y punto. La verdad es que me fuerza a abrir un debate, que es un debate político, no es un debate personal. El señor Campoy es muy dueño de expresar el debate político como quiera; yo no le puedo llamar a la cuestión porque estaba hablando de la cuestión. Así que lo siento mucho, de verdad, lo siento mucho. Yo también soy miembro del Grupo Socialista, es bastante conocido, pero aquí me toca jugar esta función, lo siento.

Antes de pasar al punto siguiente, quiero decir a las señoras y señores diputados que no se votará antes de la una de la tarde. Lo digo por si alguno tiene que hacer otras cosas, para que disponga de ese tiempo.

— **SOBRE DETERMINACIÓN DE LOS PELIGROS QUE CONLLEVA PARA LA SALUD EL USO DEL URANIO EMPOBRECIDO Y DEL ARMAMENTO QUE LO CONTIENE, EN CONCRETO EL UTILIZADO EN LOS BOMBARDEOS DE AFGANISTÁN, IRAQ Y LOS BALKANES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC). (Número de expediente 161/000583.)**

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día es sobre determinación de los peligros que conlleva para la salud el uso de uranio empobrecido y del armamento que lo contiene, en concreto el utilizado en los bombardeos de Afganistán, Iraq y Los Balcanes, que presenta Esquerra Republicana de Catalunya. Para su defensa, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Ya hace tiempo que existe preocupación sobre los daños que causa el uranio empobrecido tanto a los soldados que usan el armamento que lo contiene como a las poblaciones, especialmente civiles que son bombardeadas con ese tipo de armamento. Este tipo de armamento fue utilizado en las zonas de Kosovo y Bosnia, donde sus efectos se conocieron con el nombre de síndrome de los Balcanes, afectando tanto a soldados en contacto con el armamento como a la población civil. En ese sentido, hay que señalar algunos datos que parecen corroborarlo. En Bosnia, los casos de tumores y de leucemia se han triplicado en los últimos años, según el Instituto Superior de Sanidad bosnio. En Kosovo, en el triángulo negro que forman Belgrado —Pancevo— Novi Sad, las muertes por tumor o leucemia aumentaron de dos mil casos anuales antes de la guerra a diez mil después de esta; de dos mil casos anuales a diez mil en pocos años. Este tipo de armamento también ha sido recurrente-

mente utilizado en los bombardeos de Iraq y Afganistán, donde también se han estudiado estos casos. En una reunión para Afganistán del Tribunal Penal Internacional, llevada a cabo en Tokio en diciembre de 2003, se afirmó que más de 240.000 veteranos de la guerra del Golfo están en situación de incapacidad médica permanente y más de 11.000 ya murieron. Esos soldados han denunciado que se les ha denegado asistencia médica, la realización de pruebas e indemnizaciones por las enfermedades relacionadas con la exposición al uranio empobrecido desde 1991. En un estudio del Gobierno de Estados Unidos, conocido por el Departamento de asuntos de veteranos, en el 67 por ciento de los bebés de veteranos posteriores a la guerra del Golfo se encontraron defectos de nacimiento o enfermedades serias. Podíamos seguir relatando un sinfín de informaciones sobre los inconvenientes de la utilización del uranio empobrecido.

En otro orden de cosas, hay que subrayar que soldados españoles participantes en operaciones militares anteriormente citadas podrían ser víctimas del llamado síndrome de los Balcanes. Así, la Oficina del defensor del soldado denunció, cuanto este tema salió a la luz pública, que habían muerto cinco soldados españoles y que otros once estaban afectados. Cuando la Oficina del defensor del soldado realizó la denuncia, en 2001, contándose cinco muertos, quedaban todavía pendientes de diagnóstico muchos otros casos. A pesar de que el ministro de Defensa español en aquel momento, Fernando Trillo, nunca lo reconoció, ya que siguiendo las directrices del Gobierno estadounidense consideró que no había pruebas fehacientes de relación causa-efecto entre estas muertes y el uranio empobrecido y que achacó las muertes a una mera coincidencia estadística, existen razones fundadas para pensar que es demasiada la coincidencia entre el cuadro clínico presentado por esos soldados y los del ejército de Estados Unidos o los italianos, quienes sí achacaron la culpa al uranio empobrecido. Curiosamente, en aquella comparecencia del ministro Trillo en Comisión de Defensa del 16 de enero de 2001, los grupos de la oposición, y entre ellos el Grupo Socialista que hoy sustenta al Gobierno, pusieron en cuestión las pruebas y emplazaron al Gobierno a seguir investigando, dando el tiempo de latencia de los afectados, que puede provocar que la enfermedad se haga evidente años más tarde de la contaminación.

En conclusión, determinamos que existen demasiadas casualidades entre el uso del uranio empobrecido y graves daños para la salud de aquellos que están en contacto con él, consideración avalada por la resolución del Parlamento Europeo sobre las consecuencias de la utilización de municiones con uranio empobrecido, por la Conferencia de armas de uranio de Hamburgo con científicos independientes de todo el mundo, por el Seminario Internacional sobre el uranio empobrecido de Gijón, y por numerosas organizaciones ecologistas. Así, si bien todavía no hay pruebas fehacientes comprobadas científicamente de que el causante sea el

uranio empobrecido, aunque es el principal sospechoso, hay que investigar más a fondo para determinar cuál es el causante y en qué circunstancias, bien sea a causa del uranio empobrecido, el nitrógeno, dióxido, el cadmio o el plutonio, como denunció el Gobierno alemán, bien solos o combinados con otros elementos químicos o con unas facultades genéticas y biológicas determinadas. Es innegable que la contaminación producida por armamento utilizado en la guerra de los Balcanes, en Iraq o en Afganistán, aunque haya otros casos como el palestino, es causa de enfermedades graves, malformaciones en recién nacidos y muertes.

En la proposición no de ley instamos al Gobierno en tres puntos, primero, a la creación de una comisión de expertos para la determinación de los peligros que conlleva para la salud el uso del uranio empobrecido y del armamento que lo contiene, así como de otro tipo de armamento utilizado en los bombardeos de Afganistán, Iraq y los Balcanes; asimismo, estudiará exhaustivamente la salud de los soldados que hubieran sido destinados en la zona de los Balcanes, Iraq o Afganistán desde 1991. Dicha comisión será paritaria de expertos designados, por un lado, por el Gobierno, el Parlamento español y la Oficina del defensor del soldado, y, por otro, por asociaciones ecologistas. La comisión tendrá como misión la elaboración de un informe con los votos particulares de los expertos disconformes, que será remitido a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y al Gobierno español. En segundo lugar, reclamar en todas las instancias internacionales oportunas, incluyendo la ONU, la OTAN y la Unión Europea, la moratoria del uso de armamento con uranio empobrecido, así como la investigación en profundidad de sus consecuencias y, en su defecto, de otro tipo de armamento utilizado en los bombardeos de Iraq, Afganistán y los Balcanes. En tercer lugar, frenar todo tipo de investigación, compra o producción de armamento con uranio empobrecido hasta que el informe de la comisión de expertos determine que no existen riesgos para la salud de quienes usan armamento con uranio empobrecido y de las poblaciones civiles que habitan en zonas bombardeadas con este tipo de armamento.

Estas son las propuestas de nuestra proposición no de ley. Alguno podrá pensar que esto hoy ya no tiene sentido, que en su momento ya se trató este tema, pero entendemos que hay razones, que intentaré explicar a continuación, que dicen todo lo contrario y que a nuestro grupo le preocupan.

El jefe del Programa Leopard en el año 1999 recomienda, en un libro publicado por el Ministerio de Defensa, el uso del uranio empobrecido. El jefe del programa Leopard argumenta, en el libro titulado *Carros de combate: evolución, presente y futuro*, que existe una posibilidad de mayor eficacia para incrementar el rendimiento y el poder de perforación en el uso de munición con uranio empobrecido. Esto lo declara en el libro. Dice que Alemania no utiliza por razones políticas ese tipo de munición, pero, en cam-

bio, el ejército norteamericano lo utiliza, ya que esta munición funciona y tiene una gran eficacia y que utilizar esta munición podría ser de gran interés en cualquier caso. El uso de residuos nucleares con esta finalidad puede dar cierta utilización a los mismos e incluso resultar de alguna rentabilidad económica, sin considerar las ventajas de orden tecnológico o industrial, independientemente del coste. Esas son algunas de las afirmaciones que se hacen en este libro. Nuestro grupo muestra una gran preocupación por esta defensa entusiasta del uso de armas con uranio con dichas consecuencias. En el libro se hace referencia por dicho jefe del Programa Leopard —en unas afirmaciones que realmente aún producen más preocupación— a la conveniencia de que el Leopard pueda utilizar estas armas para la eficacia de dicho tanque, incluso para tener que hacer frente a necesidades que pueden llegar a la intervención en el propio territorio en defensa de la integridad nacional. Igualmente, en la pasada legislatura el actual ministro Juan Fernando López Aguilar, en aquel momento responsable de libertades públicas y desarrollo autonómico del Partido Socialista, el 4 de enero del año 2001, pidió al Gobierno del Partido Popular que se investigaran a fondo las consecuencias que pudieran tener para la salud de los soldados españoles el haber estado expuestos al uranio empobrecido en los Balcanes. Hay que hacer una investigación profunda para que resplandezca la verdad, por muy dura que sea. Son palabras del actual ministro, señor López Aguilar, cuando estaba en la oposición, y que hizo estas declaraciones el día 4 de enero del año 2001.

Igualmente, el hoy también diputado del Partido Socialista, el señor Estrella, en declaraciones sobre el uranio empobrecido a diferentes medios de comunicación dice lo siguiente. Con independencia de que no esté científicamente establecida la relación entre el uso del uranio empobrecido en Kosovo y Bosnia y los casos de muerte y enfermedad aparecidos entre participantes de operaciones de paz, existe una preocupación plenamente justificada entre países europeos, y en particular en España. Ello exige una investigación científica profunda y rápida sobre los efectos de este tipo de armamento tanto en forma directa sobre las personas como en la tierra y en las aguas, pues no está probado que no se produzcan efectos contaminantes aunque no se conozcan. Sigue diciendo el señor Estrella, diputado del Partido Socialista, que parece razonable que este tipo de armas hoy legales acabe incorporándose a la relación de armas prohibidas por acuerdos internacionales y que, en cualquier caso, se declare la voluntad de no utilizarlas en futuras operaciones de imposición de la paz. Por lo que se refiere a España, el Gobierno ha tardado demasiado en reaccionar ante un hecho que ha generado alarma y una justificada preocupación, como lo prueba que se recibieron 140 llamadas por hora cuando se decidió facilitar un teléfono de información. Y sigue en estas afirmaciones.

Entendemos que esta proposición no de ley tendría que contar con el visto bueno del Partido Socialista, en aras de ser coherentes con la posición que tuvo cuando estaba en la oposición y por la preocupación por algunas declaraciones de responsables militares al recomendar el uso de armamento con uranio empobrecido. También quiero decir, y ya me adelanto al señor presidente, que hay una enmienda presentada por el Grupo Mixto, la señora Barkos, en el sentido que ya explicaré, y no vemos ningún inconveniente en que sea aceptada por nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda, como acaba de decir el señor Puig, presentada por el Grupo Mixto, que va a defender doña Uxue Barkos Berruezo. Tiene usted la palabra.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Efectivamente, es una enmienda de adición, y es de agradecer la aceptación por parte del grupo proponente, Esquerra Republicana de Catalunya. La enmienda de adición propone, al hilo de la PNL, la ampliación de los encargos a esa comisión. Tal y como señala la enmienda que tendrán ustedes esa comisión también estaría encargada de estudiar el posible —quizá debiera decir el probable— uso de munición de uranio empobrecido en el Polígono de Tiro de Bárdenas Reales de Navarra. Esta enmienda tiene origen lógicamente en la PNL, pero se sustancia de alguna manera en una respuesta que daba el Gobierno, en este caso más concretamente el Ejército del Aire a través del Gobierno, a una pregunta escrita formulada por esta diputada en su día, el pasado mes de junio, al Ejecutivo. Preguntaba si puede confirmar el Ministerio de Defensa que no se ha hecho uso de este tipo de munición en el Polígono de Tiro de Bárdenas Reales. La respuesta, en nombre del Ejército del Aire, es tan breve que se la voy a leer: El Ejército del Aire no tiene constancia de que por parte de ningún ejército se haya utilizado uranio empobrecido. No es respuesta a esta pregunta, la no existencia de constancia no releva la necesidad de certeza en la no utilización.

Yo entiendo, y veo además gestos en algunos de los grupos mayoritarios, que este tipo de proposiciones acaban siempre siendo desdeñadas, en muchas ocasiones porque pudiera parecer que esas posibilidades no tienen sustancia, pero es una posibilidad con parte de probabilidad, y creo que tanto el Ejército del Aire como el Ministerio de Defensa debieran señalarlos la confirmación en un sentido u otro. ¿Por qué digo que tiene bastante más sustancia la probabilidad? Pues porque quiero recordar que este polígono de tiro ha sido el utilizado por los ejércitos que componen la OTAN —uno de los pocos en Europa y el único en algunos casos— en algunos de los conflictos que vienen reseñados en la PNL. Por lo tanto, no es en absoluto descabellado dotar de probabilidad a la posibilidad de que, en esas prácticas de tiro realizadas con anterioridad a las actuaciones de esos ejércitos en los conflictos reseñados por la PNL

(estamos hablando de Balcanes, estamos hablando de Iraq y de Afganistán), se haya utilizado esa munición que luego sí se utilizó.

Apoyando por supuesto la PNL presentada por el Grupo de Esquerra Republicana, creemos que en la misma debería contenerse nuestra enmienda y animamos a todos los grupos a que así lo confirmen y lo apoyen. Debiera contenerse la constatación, y por lo tanto la defensa de los intereses generales, de un grupo de ciudadanos, en este caso navarros y aragoneses, de que no se ha utilizado uranio empobrecido en territorio español, si no es así, que se conozca ya.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, los distintos grupos fijarán su posición. En primer lugar, el señor Maldonado, en nombre de Convergència i Unió.

El señor **MALDONADO I GILI**: Muy brevemente. Para anunciar el voto favorable. Es una proposición no de ley destinada a investigar situaciones que preocupan. Por tanto, bienvenida sea cualquier adición. Quisiera pedir que, en caso de que esto se aprobara (aún no conocemos la posición de los grupos mayoritarios, que son los que determinarán la aprobación o no), se hiciera con un estilo que no creara alarma. De la explicación del portavoz de Esquerra Republicana no se deduce esta voluntad, pero sería bueno que fueran investigaciones, estudios, para tranquilizar a aquellas personas que pueden ser objeto de esta peligrosidad, que se hiciera con una voluntad de no hacer demagogia sobre un tema que puede afectar a personas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oltra, tiene usted la palabra en nombre del Partido Popular.

La señora **OLTRA TORRES**: Quiero comenzar mi intervención manifestando, en primer lugar, la perplejidad con la que el Grupo Popular afronta este debate, pues no alcanzamos a entender cuál es el motivo que ha llevado al grupo proponente a hacerlo en este momento, y para dar respuesta a esta cuestión o a esta pregunta creo conveniente acudir a los antecedentes.

El día 16 de enero de 2001 comparece, con una prontitud en relación con los hechos que la causaban celebrada por todos los grupos políticos, el ministro de Defensa Federico, no Fernando, Trillo-Figueroa, a poner en conocimiento de la Comisión de Defensa del Congreso la información que se tenía en aquel momento sobre el llamado síndrome de los Balcanes. Creo innecesario exponer ahora qué es el uranio empobrecido, qué armamento utiliza este elemento y cuáles son los efectos sobre la salud y el medio ambiente del uso de dicho material. Me remito a la extensa y prolija intervención del entonces ministro de Defensa en la que se detallan todos los extremos, pero me interesa destacar algunas cuestiones tanto de aquella intervención, de las que tuvo posteriormente en relación con

este asunto, como de los informes de organismos internacionales o de la comunidad científica.

Las Fuerzas Armadas españolas no tienen armas en cuya fabricación se emplee uranio empobrecido. En cualquier caso, mi grupo espera y exige de este Gobierno la máxima transparencia informativa y, por tanto, que cualquier modificación que tuviese lugar en relación con el cambio de situación en este punto se pusiera en conocimiento de esta Comisión. No conocemos ningún informe de algún organismo internacional o de la comunidad científica que, a fecha de hoy, asegure que existe una relación de causa-efecto entre el uso del uranio empobrecido y algún tipo de enfermedad de tipo oncológico entre la población que ha tenido contacto con el mismo. La mejor prueba de lo que digo es que el grupo proponente no ha podido aportarlo al debate, limitándose a relacionar una serie de hechos y reconociendo no poder aducir que el uranio empobrecido sea la causa de estos hechos. No se ha producido desde entonces hasta aquí ningún hecho relevante en relación con el llamado síndrome de los Balcanes que ponga de actualidad el asunto y que, por tanto, hiciera aconsejable reabrir el debate sobre esta cuestión.

Según reza literalmente la parte expositiva de la proposición no de ley, la Organización Mundial de la Salud no ha hallado base científica para establecer una relación causa-efecto entre el uranio empobrecido y las enfermedades detectadas en los soldados. Ello, no obstante, requiere dos matizaciones. La primera, el hecho de que hasta el momento no se haya hallado esa relación no significa que no exista, ya que la casualidad es demasiado grande para pensar en el azar. En segundo lugar, y relacionada con la primera, hay que señalar que la Organización Mundial de la Salud reconoció que podría suponer una amenaza, aunque limitada, para la salud y afirmó que no existían conclusiones definitivas y que se debía seguir investigando. Esta es la base de la proposición no de ley, solo la apreciación de que la casualidad es demasiado grande para pensar en el azar.

Para terminar, señor presidente, con las cuestiones que quiero resaltar de los hechos que conocimos en la primera parte del año 2001 en relación con estos temas, quiero poner de manifiesto que en aquella comparecencia el ministro de Defensa se comprometió a la creación de un comité científico de asesoramiento integrado por especialistas de reconocido prestigio en hematología, oncología y radiología que, junto con los especialistas en la materia de la sanidad militar, llevasen a cabo el estudio epidemiológico de los casos españoles, que emitió su informe, y que todos, incluidos los señores López Aguilar y Estrella, conocemos a día de hoy.

Seguimos con los antecedentes, pero ya damos un salto importante en el tiempo, pues pasamos de mediados del año 2001 al «Diario de Sesiones» del pasado 2 de diciembre de 2004, con motivo del debate sobre la convalidación del Real Decreto Ley 8/2004, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad, y en el que en el

turno de fijación de posición del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya el señor Tardà hace una intervención que coincide casi literalmente con la parte expositiva de esta iniciativa, aunque en aquel momento la solicitud era diferente de las que hoy se presentan. En ambos documentos se dicen cosas tan peregrinas como que el entonces ministro de Defensa, señor Trillo, siguiendo directrices del Gobierno estadounidense, consideró que no había pruebas fehacientes de relación causa-efecto entre las muertes y el uranio empobrecido, concluyendo que existen razones fundadas para pensar que es demasiada la coincidencia entre el cuadro clínico presentado por los soldados españoles, etcétera. Desconocemos, mi grupo desconoce, qué directrices sigue el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya para concluir en estos términos, pero no podemos más que estar en total desacuerdo con la frivolidad de dicha declaración, por cuanto es evidente la documentación que avaló la exposición del señor ministro, que contrasta con la nula documentación que avala las tesis de las afirmaciones de Esquerra Republicana de Catalunya.

Para concluir, señor presidente, el Grupo Popular apoya abiertamente la investigación en todos aquellos asuntos que tengan que ver con la salud de los miembros de las Fuerzas Armadas o del personal civil que colabora con ellas, y tanto entonces, en el año 2001, cuando se suscitó este debate y este grupo apoyaba al Gobierno, como ahora, en el año 2005, siendo el principal grupo de la oposición, exigimos la transparencia informativa, a los efectos de que todos tengamos la tranquilidad de la ausencia de riesgos para los españoles que están trabajando por la paz en los distintos escenarios en que lo hacen. Por estos motivos, el Grupo Popular no va a dar su voto favorable a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar el turno de fijación de posición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Hoy el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya vuelve a poner sobre la mesa un tema que ocupó bastantes horas y bastantes días de debate en este Parlamento, tanto en la Comisión de Defensa como en el propio Pleno del Congreso, y también en el Senado, un tema que en aquellos momentos despertó una serie de preocupaciones, dudas e interrogantes, el tema del uranio empobrecido.

Este es un debate que ya entonces, y continúa siendo así, tiene dos aspectos. Uno, las consecuencias posibles del uso de uranio empobrecido, sea para la salud de la población o sea por la contaminación de los terrenos donde se ha utilizado; y por otro lado, el debate sobre la propia utilización de este tipo de armamento. Desde el primer momento nuestra actitud se basó en dos principios: uno, el interés prioritario para saber si realmente había una situación de causa-efecto en el uso del uranio

empobrecido sobre algunos casos de cáncer que se habían dado en militares que habían participado en operaciones en los Balcanes, y que, en cualquier caso, fuese cual fuese el origen, esos afectados tuviesen la máxima comprensión y los máximos cuidados por parte de la sanidad militar y por parte del Ministerio de Defensa. En ese sentido realizamos toda una serie de iniciativas, algunas de ellas fueron aprobadas, otras no fueron aprobadas, pero se llegó a acuerdos significativos por parte de los grupos y del Gobierno que dieron lugar a la aprobación de una proposición en el Parlamento que sirvió de guía en las actuaciones que el Ministerio de Defensa realizó en aquel momento. Respecto a la utilización de uranio empobrecido, este grupo, entonces y ahora, mantiene una actitud de gran prudencia, sobre todo en aquellos momentos, porque estábamos en un conflicto armado en defensa de derechos humanos y en una situación extremadamente conflictiva que se daba como consecuencia de la actitud de Serbia respecto a otros miembros que habían formado parte de Yugoslavia. España formaba parte de la coalición que actuaba en esta operación de combate, por lo tanto, el debate sobre el uso de cualquier tipo de armamento militar tenía incidencia en el propio transcurso de la contienda. Los intereses eran múltiples y legítima la preocupación por las consecuencias del uso de uranio empobrecido, pero también había otras situaciones a las cuales determinados servicios de inteligencia no eran ajenos, por lo tanto, esto obligaba a una gran prudencia en el debate.

Ya que el debate se ha vuelto a poner sobre la mesa, hagamos un ligero repaso sobre el tema del uranio empobrecido. Y para ello, si me lo permiten, me voy a remitir a un documento de Naciones Unidas sobre el uranio empobrecido en el que se habla de usos del uranio empobrecido, y voy a transcribir literalmente el texto de Naciones Unidas: Usos del uranio empobrecido. Entre los usos pacíficos del uranio empobrecido figura la fabricación de contrapesos para aeronaves (se entiende que civiles) y de blindajes contra radiaciones para los servicios médicos de radioterapia y el transporte de isótopos radiactivos. El uranio empobrecido se utiliza (ahora ya en usos militares) en el blindaje de tanques pesados y en la fabricación de municiones anti-tanque, misiles y proyectiles, debido a su alta densidad y alto punto de fusión y a su disponibilidad. Las armas con uranio empobrecido se consideran armas convencionales y las Fuerzas Armadas las utilizan libremente. Y añadido: sin ninguna disposición internacional que limitase el uso de este tipo de armamento.

Desde el primer momento esta preocupación que teníamos en España y en otros países existió también en la ONU, y concretamente a través de la Organización Mundial de Salud se realizó un seguimiento activo de este tema. En el caso de España, la portavoz del Grupo Popular ha avanzado lo que se realizó, yo voy a añadir algún elemento más. Se realizó incluso, por parte de una delegación de la Comisión de Defensa

formada por representantes de todos los grupos que quisieron, una visita sobre el terreno. Evidentemente, no éramos científicos, no podíamos comprobar ni sacar conclusiones científicas, pero la realizamos, hablamos con las propias tropas, hablamos con gente que estaba en la zona, y por lo tanto pudo haber una comprobación en directo de cuál era la situación. Como consecuencia de la proposición no de ley aprobada por este Parlamento, se creó este comité científico asesor formado por especialistas médicos civiles y también militares, un comité en el que se puso especial interés, sobre todo también por nuestra parte, de que fuese lo más objetivo posible. Este comité realizó un primer informe en el mismo año 2001 y en 2003 realizó un informe ya definitivo, en el que a través de un amplio estudio sobre unas amplias muestras llegó a una serie de conclusiones, entre las cuales, como el mismo representante de Esquerra Republicana ha señalado, no se podía deducir que en los casos detectados hubiese una relación de causa-efecto con el uranio empobrecido. Como consecuencia de todos estos estudios, el propio comité científico propuso que no tenía sentido continuar su actividad, ya que los datos de que se disponía no podían llevar a nuevas conclusiones; en cualquier caso, la sanidad militar debía mantener la vigilancia sanitaria que considerara necesaria. Esta era la última conclusión y recomendación de esta comisión de especialistas civiles y militares. Por lo tanto, sigue abierta dentro del ministerio, sigue en standby pero en activo, esta vigilancia sanitaria de la sanidad militar. Si en algún momento se detectaran nuevos elementos que obligasen a un nuevo estudio sobre consecuencias sanitarias en quienes actuaron en este conflicto de los Balcanes o en conflictos posteriores, existe una posibilidad de reabrir este tipo de investigaciones.

Yendo más allá de lo que se realizó en España, como he dicho, el tema concitó la preocupación de todos los países que habían participado en estas actuaciones, o incluso en actuaciones anteriores, tanto a un lado como a otro lado del Atlántico. Podría citar los estudios realizados por Estados Unidos, en los que se llegaba a la conclusión de que científicamente no se podía establecer una relación de causa-efecto. En cambio, esta misma comisión americana estableció una relación de causa-efecto con otros materiales utilizados, sobre todo en el caso de algunas vacunas que se habían administrado y por lo tanto actuaron. Sin embargo, una serie de informes de Estados Unidos podrían ser considerados parciales, como parte muy directamente implicada. También se podrían citar los estudios que se realizaron en el marco de la OTAN, en cada país, coordinados por una comisión en la OTAN. Pues bien, cada país elevó las conclusiones de los estudios realizados a este comité coordinador de la OTAN y los resultados de todos los países fueron en la misma dirección que los resultados que había obtenido el comité científico español. Sin embargo, el tema de unos informes relacionados con la OTAN también podría resultar sospechoso, por ser

parte directamente implicada en las actuaciones que tuvieron lugar en los Balcanes. Pero, si se me permite, existen otros dos documentos que yo creo que ya no podrían ser tachados como precedentes de parte implicada y que por lo tanto hay que tener en cuenta. Por parte de la Unión Europea se creó un grupo de expertos, de acuerdo con lo que señala el artículo 31 del tratado Euratom, que previene estos casos y posibilita la creación de comisiones en el marco en este momento de la Unión Europea para estudiar estos casos. Se hizo este estudio y el resultado de este estudio, que fue presentado el 6 de marzo de 2001, llega a las mismas conclusiones a que han llegado los otros estudios: la imposibilidad de realizar una conexión causa-efecto en el uso del uranio empobrecido. Existen una serie de consideraciones, pero no es el momento de entrar en esto. En el marco de las propias Naciones Unidas —y voy acabando ya, señor presidente— por medio del programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se realizaron profundos estudios también en los Balcanes, especialmente en el caso de Kosovo; se hicieron informes en 2001, en 2002 y posteriormente un informe final de más de 300 páginas en 2003, después del cual se consideró que ya no tenía sentido continuar haciendo investigaciones con los datos que había en aquel momento. Como conclusión del documento de la propia ONU y del plan de Naciones Unidas para el Medio Ambiente se infiere que, a la luz de los estudios realizados, del corpus de datos reunidos por el PNUMA, se desprende que el peligro de contaminación ambiental apreciable derivada del empleo de uranio empobrecido es bastante escaso y se circunscribe al lugar donde hubiesen caído los proyectiles.

Por lo tanto, creo que este es un debate que hay que situar en su marco estricto y teniendo en cuenta los informes que pueden merecernos mayor confianza, sean los de la Unión Europea o sean los propios de Naciones Unidas. Teniendo en cuenta todos los estudios que se realizaron, los datos que existen en este momento, la verdad, nos es difícil votar favorablemente la propuesta que realiza Esquerra Republicana. Respecto al primer punto, porque sigue abierta en el propio marco del Ministerio de Defensa la posibilidad de estudios y actuaciones en el caso de que apareciesen nuevos datos que afectasen a la salud de aquellos que han participado. Respecto al uso del uranio empobrecido, nuestro país no lo utiliza; hay otros países, muchos otros países a uno y otro lado del Atlántico que sí lo han utilizado y lo siguen utilizando, aunque seguramente sería conveniente que no se utilizara, y esta ha sido siempre la posición de algunos grupos y del propio Gobierno español. España no ha utilizado nunca, ni utiliza, ni tiene ningún interés en utilizar este tipo de armamento. Esto ha sido manifestado por Gobiernos anteriores y también por el Gobierno actual. Y los elementos de novedad que presentaba el portavoz de Esquerra Republicana respecto a las declaraciones del jefe del programa Leopard son unas consideraciones

técnicas que tienen su origen precisamente en que el ejército alemán —que utiliza el Leopard y es Alemania quien tiene las patentes del Leopard— usó durante tiempo uranio empobrecido como munición de estos tanques. En el caso de Francia también se utilizó y se utiliza como munición en otros carros de fabricación francesa. Por lo tanto, la reflexión del responsable del programa Leopard tiene un carácter puramente técnico que no implica ningún tipo de actuación por parte del Gobierno.

Respecto a Las Bárdenas, las declaraciones que han hecho distintos gobiernos es que no se ha utilizado. Teniendo en cuenta la finalidad que tiene el uso de armamento con uranio empobrecido, que es sobre el blindaje de tanques, no parece que tenga mucho sentido que en un campo de tiro como el de Las Bárdenas, que no tiene precisamente como finalidad las pruebas sobre blindados, se haya utilizado ni por parte española ni por parte de otros países, que no lo utilizarían sabiendo cuál es la posición del Gobierno español.

Por todas estas razones, señor presidente, nosotros no estamos en condiciones de votar favorablemente esta iniciativa del Grupo de Esquerra Republicana.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si usted les ha convencido a todos los diputados de su posición, pero sí que les ha convencido de sus conocimientos enciclopédicos, lo cual siempre es una ventaja.

Señor Puig, me va a permitir que le pregunte si acepta la enmienda de la señora Barkos, y nada más, no le pregunto más.

El señor **PUIG CORDÓN**: Había manifestado la disposición a aceptar la enmienda del Grupo Mixto, de la señora Barkos, porque creemos que es interesante. No dudaba de la disposición al voto contrario por parte del Partido Popular, pero sí que me ha sorprendido la poca disposición por parte del Grupo Socialista a manifestar con más contundencia la reclamación de no utilizar armas con uranio empobrecido en otros países. Me hubiese gustado que el Partido Socialista hubiese sido más coherente con su actitud cuando estaba en la oposición de reclamar que no se utilizaran armas con uranio empobrecido.

— **RELATIVA A LA NECESARIA NEGOCIACIÓN DEL GOBIERNO CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES PARA POSIBILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LOS CUARTELES DE LOIOLA EN SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000011.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ahora nos vamos a San Sebastián, a una proposición relativa a los cuarteles de

Loiola. Y dado que estamos en el País Vasco, habremos de escuchar a Lope de Vega, que decía aquello de *vizcaíno es el hierro que os encargo; corto en palabras —subrayo—, pero en hechos largo*.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Lo intentaré, señor presidente. En todo caso, es una iniciativa que, no se les oculta, responde a la misma naturaleza en sus objetivos que otras iniciativas que se han visto a lo largo de la sesión de esta Comisión, y que curiosamente he seguido la Comisión para saber exactamente qué posición tenían los grupos parlamentarios al respecto. Y con dificultades más o menos en el tiempo, todo el mundo ha planteado una idea real de tener que cambiar los usos de aquellas infraestructuras de Defensa que no tienen una especial relevancia en su utilización, para que en un tiempo o en otro, de una manera u otra, una determinada institución u otra hagan de ellas un uso social. Aquí nadie ha planteado el problema y esto va a ser diferente, probablemente, en lo que corresponde a esta iniciativa.

Lo que pretende esta iniciativa (que, por cierto, es una de las primeras presentadas por esta diputada al comienzo de esta legislatura, lo que quizá pueda ilustrarles del interés que tiene la iniciativa para la propia ciudad de Donostia-San Sebastián) es que puedan utilizarse los terrenos que ocupan los cuarteles de Loiola. Para quienes no conozcan el tema, los cuarteles de Loiola tiene alrededor de unas 17 hectáreas, ocupan 17 hectáreas en una zona de una extraordinaria ubicación. Actualmente están en desuso, o se infrutilizan después de lo que ha sido la profesionalización del Ejército, y realmente, conociendo la orografía de la ciudad, es uno de los pocos suelos llanos disponibles para el desarrollo urbano residencial. No se les oculta a ustedes que la vega del Urumea es la única zona donde más o menos puede ampliarse la parte urbana residencial de la ciudad de Donostia. Les voy a señalar dos datos claves. Un dato es que el avance del plan general de Donostia señalaba que en esta zona se aspira a construir entre 1.300 y 1.660 viviendas, de protección oficial en su mayor parte. Hablamos del 10 por ciento de las viviendas que se están estableciendo en ese avance del plan general, y casi todas ellas serían de protección oficial. Por tanto, imagínense ustedes la trascendencia de esta cuestión en esa ciudad, que tiene realmente por su propia orografía poco suelo disponible, incluso para evitar que las poblaciones más jóvenes se vean obligadas a emigrar a otras ciudades.

Este es un tema que no tiene ninguna controversia en la ciudad, es decir, el 26 de octubre del año 2003, todos los grupos municipales, todos, llegaron a aprobar por unanimidad un acuerdo mediante el cual se declaraba el interés de la ciudad por adquirir los terrenos de los cuarteles de Loiola y se establecían incluso unos plazos, evidentemente susceptibles, como es lógico, de la negociación correspondiente con el Ministerio de Defensa, pero se establecía también más o menos qué

precio o qué cuestiones podían ser susceptibles de acuerdo. Es decir, Pleno del 26 de octubre de 2003, en el cual hay unanimidad de todos los grupos municipales. ¿Qué ocurre? Transcurre todo un año, no hay ningún tipo, ya no diré de acuerdo, sino de aproximación, hay un cambio de Gobierno y durante un año no hay ningún tipo de dato, de información o de negociación al respecto. Un año después, el 26 de octubre de 2004, nuevamente por unanimidad se reitera de manera urgente el interés de la ciudad en adquirir estos cuarteles y se insta al Ministerio de Defensa a que realmente se ponga en contacto con el Ayuntamiento de San Sebastián, de Donostia, para comunicar su decisión, su interés o no en llevar a buen término una negociación a este respecto. Porque, les vuelvo a decir, el tema es de tal importancia que realmente aquí subyace el 10 por ciento de lo que en los próximos años pudiera ser la vivienda en San Sebastián. No diré que este ha sido un elemento electoral clave del alcalde socialista, dejaré para los grupos municipales que hagan sus interpretaciones a este respecto, pero sí les voy simplemente a leer lo que el propio Odón Elorza, y yo creo que con buen criterio, señalaba a este respecto, y decía: este es un espacio magnífico para desarrollar la vivienda de protección oficial, forma parte de la filosofía del actual Gobierno socialista de aprovechar suelos de Defensa, suelos de Renfe u otros suelos para desarrollar vivienda protegida fundamentalmente en cualquier ciudad del Estado. Esta es la realidad: unanimidad total en dos ocasiones, y realmente se está a la espera, porque es un tema clave.

La respuesta ha llegado, efectivamente. Si alguna de SS.SS. quiere, puedo darles la fotocopia de la carta. La carta del Ministerio de Defensa no tiene más allá de tres líneas; no hay ningún tipo de justificación, de explicación, de razonamiento, nada que pudiera justificar su decisión, dado que todo el mundo ve claramente que 17 hectáreas de cuarteles de Loiola en el mejor lugar están en desuso, eso es más que notorio. En la respuesta que les voy a leer, una respuesta que sale el 17 de enero y se registra en el Ayuntamiento de San Sebastián el 26 de enero de este mismo año, dice el Ministerio de Defensa: «Debo significarle que dichos cuarteles no se hallan actualmente en desuso, cosa que ve todo el mundo, manteniendo su interés militar, por cuanto que en ellos se ubican diversas unidades del Ejército de Tierra y del órgano central. No se contempla el abandono y desactivación de los mismos, por lo que permanecen en la actualidad afectados a la Defensa». Punto final. Estas son las cuatro líneas de contestación. No se establece qué destino, el porqué, qué tipo de unidades, en qué se va a utilizar, y es notorio, porque lo dice todo el mundo, porque se ve, que francamente hay una infrutilización de 17 hectáreas en pleno centro de la ciudad de Donostia-San Sebastián. Esto ha sido toda la respuesta. Es evidente que aquí no ha habido un interés en ver qué se puede hacer, en ver si todos los cuarteles, las 17 hectáreas, pueden ser afectados o no,

en determinar cuál es el destino, en determinar qué tipo de afectación; es lo menos que hubiéramos podido esperar del Ministerio de Defensa.

Yo no sé, y no voy a entrar en interpretaciones, si respecto de otra serie de iniciativas en otros lugares se puede llegar a negociar, se puede llegar a hablar, se puede llegar a establecer, y aquí hay una interpretación estricta de lo que el Ejército tiene que hacer en San Sebastián, no lo sabemos. Yo podría entrar en interpretaciones peculiares al hilo de lo que las propias declaraciones del ministro de Defensa nos suelen llevar a pensar. En todo caso, creo que no ha sido la mejor ni más brillante actuación del ministro y del Ministerio de Defensa.

Esto ha generado una alarma social importantísima, porque se afecta el avance del plan general y se afecta realmente el destino, ya no diré urbanístico, que es evidentemente el primer destino, pero el destino urbanístico afecta al destino social, a la propia población de San Sebastián y desde luego a muchísima gente: 1.600 viviendas de protección oficial. No tengo la certeza, pero ha habido una solicitud por parte de algunos grupos municipales de que haya una declaración institucional. Por tercera vez probablemente el Pleno municipal, probablemente digo, se reúna también en este próximo mes de febrero para hacer una declaración institucional, aparte de esos dos acuerdos anteriores, para que se vuelva a reconsiderar este tema, que esta es una cuestión realmente de gran trascendencia para la propia ciudad, sin que además se haya justificado esa negativa tan rotunda, tan breve y tan escueta.

Creo que estas consideraciones son suficientemente clarificadoras. Pediría que lo que ha sido objeto de unanimidad por dos veces en el Ayuntamiento de San Sebastián sea tomado en consideración. No hemos recibido ningún tipo de razonamiento, explicación o justificación, aparte de esta tan tajante y tan desconsiderada negativa. Por favor, al menos en esta Cámara sean ustedes coherentes con lo que sus propias formaciones políticas han declarado en este ayuntamiento y entiendan que es un asunto de interés social, para que la ciudadanía pueda acceder a esa vivienda de protección oficial.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora es el momento de la toma de posición de los distintos grupos, porque no hay ninguna enmienda. El señor Maldonado, en nombre del Grupo de Convergència i Unió.

El señor **MALDONADO I GILI**: Sin duda, solo en nombre de Convergència i Unió. Muy brevemente, por cuestiones de hora, pero sobre todo porque el caso no da para más, quiero avanzar que Convergència i Unió votará a favor de esta proposición no de ley. Y digo que el caso no da para más porque es más de lo mismo. Si en el segundo punto del orden del día para Cartagena, para una finalidad semejante, no ha habido problemas; si en el tercero, para Lanzarote, para un tema parecido,

no ha habido problema, ¿por qué los tiene que haber en los cuarteles de Loiola en San Sebastián? Escuchando a la portavoz que ha presentado la iniciativa, mucho me temo que no tendrá un resultado final, lo cual sería triste, porque ¿qué lectura daremos a que en dos instalaciones en el Estado español haya unanimidad o haya un visto bueno mayoritario y en otro sitio no? ¿Porque es el País Vasco o porque políticamente no interesa? Realmente a mí me sorprende. Yo tengo el pleno convencimiento, señora portavoz, de que irá bien, ya verá como esto irá bien, porque es incomprensible que Cartagena sí, Lanzarote sí y Guipúzcoa no, cuando la finalidad es la misma, dar un uso civil y social a unas instalaciones militares en desuso o en un uso minoritario. Si de 17 hectáreas se utilizan dos, cuatro o cinco, que las demás se utilicen para usos sociales. Pero, a más a más, hay otro tema, y es que, fíjese bien, yo comentaba antes que el Ministerio de Defensa ha llegado a un acuerdo rápido y plausible con el Ayuntamiento y con la Comunidad Autónoma de Madrid para construir 10.000 viviendas. Aquí no sé cuántas van a caber, pero creo que la tipología es la misma, construcción de viviendas protegidas. Por tanto, la operación famosa en Madrid, Campamento, se podría hacer en Guipúzcoa. Por tanto, yo creo que habría que votar favorablemente y nosotros vamos a hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular supongo que intervendrá el señor don José Eugenio Azpiroz, dado su carácter donostiarra. Tiene la palabra.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Señor presidente, se lo agradezco y le agradezco su introducción. Lope hablaba de vizcaínos en sentido más extenso que lo que en la actualidad podríamos hacer, porque si lo hiciéramos la rivalidad entre guipuzcoanos y vizcaínos haría mi intervención larga, y seguro que mis compañeros estarían encantados que así fuera. Les voy a defraudar y será corta.

Ha dicho mi compañera al presentar su iniciativa que efectivamente el Ayuntamiento de San Sebastián el 27 de octubre del año 2003 aprobó por unanimidad la petición de negociar con el ministerio la compra de los terrenos de los cuarteles de Loiola para edificar viviendas, de las que tan necesitado realmente está San Sebastián. Desde esta perspectiva, nosotros entendemos la iniciativa que plantea Eusko Alkartasuna; hace ya diez meses que la formuló y, como ha relatado —lo cual nos va a dispensar de mayor comentario—, recientemente ha habido una respuesta. En estos diez meses yo diría que han concurrido dos elementos: una respuesta del Ministerio de Defensa negativa a la venta o cesión de los terrenos de los cuarteles de Loiola, y otra relativa a otras instalaciones militares que aquí se ha obviado mencionar en las intervenciones que me han precedido, que son también instalaciones militares como la yeguada de Loretoki, que sí han sido objeto de

venta al Ayuntamiento de San Sebastián. Yo no entraré aquí en el uso que va a hacer el ayuntamiento, porque esta es una cuestión municipal que nosotros podríamos criticar o discutir, pero es una cuestión ajena al debate en este Congreso.

El otro punto, como decía, era la negativa a la venta del cuartel de Loiola. Ciertamente ha sido parca la argumentación, como se ha puesto en evidencia, al publicitar el contenido del escrito donde así se manifestaba el Ministerio de Defensa, pero nosotros entendemos que si se alegan razones de interés militar por parte del ministerio competente, así será, o al menos no tenemos en este momento argumentos suficientes para oponernos con claridad a esta parca alegación. Quizá lo único que podríamos aquí objetar es si realmente esta decisión, al hilo de lo que ha expuesto la señora Lasagabaster, es o no definitiva. Y sí nos gustaría que esto se sepa. Por tanto, la postura que va a mantener el Grupo Popular a la hora de emitir el voto en este punto va a ser la de no apoyar una petición que obligue a negociar una venta cuando el titular no vende porque dice que tiene razones para ello, pero evidentemente también plantea que se dialogue en función de esta pretensión municipal. Tampoco parece acertado que nosotros votemos en sentido contrario a la petición, en sentido contrario al diálogo, en sentido contrario a que por fin se clarifique si de una vez esta postura es definitiva y no se vende o si por fin cabe la posibilidad de que se venda y se construya. Creemos que esto es lo que interesa, a mis conciudadanos los donostiarras. En consecuencia, señor presidente, nos abstendremos.

El señor **PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra don Julián Simón de la Torre.

El señor **SIMÓN DE LA TORRE:** Si yo me limitase a fijarme en lo que ha expuesto la portavoz de Eusko Alkartasuna, estaría totalmente de acuerdo. A mí me parece que San Sebastián tiene unas grandes necesidades de vivienda, ella ha señalado que se necesitan entre 1.300 y 1.600 viviendas, que es el 10 por ciento del avance del Plan general, según sus propias palabras. Si hubiese suelo público que no se quisiera dedicar por las administraciones afectadas, en este caso el Ministerio de Defensa, a este uso, podría entender el enfado, o como queramos calificarlo. Pero la realidad es que en la exposición que ha hecho la portavoz se ha olvidado de algo. Es verdad que el ministerio (y con esto también quiero decirle al señor Maldonado que no es porque sea el País Vasco o deje de ser el País Vasco) ha puesto una voluntad manifiesta y clara de intentar solucionar este problema, pero de acuerdo con las leyes que tenemos, en aquellos terrenos desafectados. Y el cuartel de Loiola hoy no está desafectado. Por lo tanto, no habla del cuartel de Loiola, pero el ministerio tiene en cuenta los problemas que existen en San Sebastián y dice: yo tengo en Loretoki 37 hectáreas desafectadas en las que

se pueden construir 1.400 viviendas y pone todos los medios para llegar al acuerdo al que se ha llegado con el ayuntamiento. Luego hay otros problemas municipales en los que yo no voy a entrar, son temas de los concejales del Ayuntamiento de San Sebastián, pero el ministerio ha puesto esa voluntad. Y además no cierra una puerta a la negociación en un futuro. En un futuro veremos si entre el representante del ayuntamiento, el alcalde, y el ministerio se llega a la conclusión de que hay posibilidad de desafectación o no del cuartel de Loiola, pero hoy día no; hoy día el cuartel de Loiola no está desafectado, no pasa como en Loretoki. Por lo tanto, el Ministerio de Defensa sigue la filosofía que se nos señalaba que habíamos llevado los socialistas antes de la campaña electoral y después de la toma de posesión del Gobierno, de la Presidencia del Gobierno: en aquellos terrenos desafectados nos ponemos de acuerdo con los ayuntamientos e intentamos solucionar ese 10 ó 15 por ciento de vivienda que figura en el Plan General de Urbanismo y de vivienda de protección oficial, y en los otros no cerramos la puerta a seguir negociando en un futuro. Pero hoy por hoy queremos cumplir la ley, y eso nos lleva al Grupo Socialista a que hoy en esa petición de construcción de viviendas protegidas en los cuarteles de Loiola vayamos a votar que no, dejando la puerta abierta para negociar en un futuro, y no porque sea el País Vasco, sino porque Donosti tiene una demanda de vivienda social que el ministerio de momento intenta cumplimentar a través de Loretoki.

El señor **PRESIDENTE:** Hemos terminado el debate.

Vamos a proceder a las votaciones. Votaremos en el orden en que hemos debatido, de suerte que la primera es la que aparece en el número 2, que es la proposición no de ley sobre la utilización de los espacios del cuartel de Instrucción de Marinería de Cartagena, a cuyo debate hemos asistido. Se vota lo que usted nos ha dicho, señor Ayala, y hemos leído antes.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA:** La proposición que presentaba el Grupo Socialista más la enmienda; en sus justos términos, por supuesto.

El señor **PRESIDENTE:** La iniciativa era del Grupo Socialista, pero quien nos leyó la enmienda fue el señor Ayala; no hago más que constatar un hecho.

Vamos a votar.

### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Segunda, que es la número 3, relativa al acuartelamiento de Arrecife, en Lanzarote. Se vota la enmienda del Grupo Socialista con un inciso final que se ha leído antes por un diputado que no pertenece a esta Comisión, pero que es el que defendió esta propuesta.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Ahora voy a leer, si me lo permiten, el texto que se va a someter a votación, que corresponde a la proposición número 7. Se ha llegado a una enmienda transaccional entre el grupo proponente, Izquierda Unida, y el Grupo Socialista. Y dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con carácter prioritario y urgente contemple en la comisión interministerial de las víctimas de la guerra y del franquismo la retirada de la estatua ecuestre del general Franco, sita en la Academia General Militar de Zaragoza, con el objetivo de que la misma se ejecute durante el presente... Esto no está bien escrito (**Risas.**) No, porque me parece a mí que da patadas al diccionario, porque no dicen lo que hay que hacer con la estatua. Perdón, sí lo dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con carácter prioritario y urgente contemple en la Comisión Interministerial, etcétera, la retirada de la estatua ecuestre del general Franco, sita en la Academia General Militar, con el objetivo de que la misma se ejecute durante el presente curso académico militar. (**Rumores.**) No es Jorge Luis Borges, pero se entiende.

Vamos a votar esta proposición.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición no de ley número 4, que es la relativa al escalafón, en la que han intervenido los señores Esteve y Marsal. Se vota, naturalmente, la transaccional que leyó aquí el señor Esteve.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición que figura con el número 5, sobre los militares de complemento, que presentó el señor Maldonado en nombre de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 33; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición número 6, sobre uso del uranio empobrecido, propuesta por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, adicionada o enmendada por el Grupo Mixto y aceptada la enmienda por el señor Puig en nombre de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; votos en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Y finalmente, la cuestión de Loiola, de San Sebastián, que no tiene enmienda, y que ha sido presentada por la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; votos en contra, 19; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

**Era la una y veinte minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**